



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 368

Pág. 1

TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a AINA VIDAL SÁEZ

Sesión núm. 18

celebrada el miércoles 18 de junio de 2025

Página

ORDEN DEL DÍA:

Inclusión en el orden del día:

— Elección de vacantes en la Mesa de la comisión:

- Elección de la Vicepresidencia Primera de la comisión. (Número de expediente 041/000022) 2

— Elección de vacantes en la Mesa de la comisión:

- Elección de la Secretaría Segunda de la comisión. (Número de expediente 041/000022) 2
- Elección de la Vicepresidencia Primera de la comisión. (Número de expediente 041/000022) 2

— Celebración de las siguientes comparecencias:

- Conjunta, del presidente de Cáritas Española (Bretón Romero) y de la coordinadora del Equipo de Incidencia de Cáritas Española (Abril Fernández), para que ilustren a la comisión con su experiencia y conocimientos en su condición de expertos sobre la regularización de las personas extranjeras que se encuentran en España. A petición de los grupos parlamentarios Plurinacional SUMAR, Republicano, Euskal Herria Bildu y Mixto. (Número de expediente 219/000227) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 368

18 de junio de 2025

Pág. 2

- De la secretaria ejecutiva confederal y responsable de Seguridad Social y Empleo de UGT (Estévez Navarro), en sustitución de la vicesecretaria general de UGT (Navarro Giménez), para realizar una evaluación y análisis sobre la evolución de la discriminación salarial hacia las mujeres en el mercado laboral español. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 219/000275) 13
- Del secretario general de Unión Sindical Obrera, USO (Pérez da Silva), para analizar la evolución del mercado laboral en España tras la reforma laboral del año 2022, en el contexto económico y social de la Unión Europea. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 219/000150) 23

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y dos minutos de la tarde.

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA:

— ELECCIÓN DE VACANTES EN LA MESA DE LA COMISIÓN:

- ELECCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA PRIMERA DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 041/000022).

La señora **PRESIDENTA**: Abrimos la sesión.

En primer lugar, tenemos que hacer una modificación del orden del día porque hemos recibido la baja como miembro de la comisión de doña María Luisa García Gurrutxaga, vicepresidenta primera.

Se somete, por lo tanto, a la aprobación de la comisión la inclusión en el orden del día de la elección de esta vacante que se añadiría, como ya estaba acordado, a la ya prevista de la Secretaría Segunda por renuncia al cargo de José Ignacio Romaní Cantera. Si os parece, lo podamos aprobar por unanimidad (**Asentimiento**).

ELECCIÓN DE VACANTES EN LA MESA DE LA COMISIÓN:

- ELECCIÓN DE LA SECRETARÍA SEGUNDA DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 041/000022).
- ELECCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA PRIMERA DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 041/000022).

La señora **PRESIDENTA**: En ese caso, tenemos dos candidaturas. Si les parece y hay acuerdo, estamos en disposición de aprobar por asentimiento general la elección de ambas vacantes. (**Asentimiento**).

Proclamamos por asentimiento a Juan Andrés Bayón Rolo como secretario segundo y a Luis Antonio Gómez Piña como vicepresidente primero. (**Aplausos**).

Voy a dar la palabra un momento a Luisa para que pueda despedirse.

La señora **GARCÍA GURRUTXAGA**: Con el permiso de la presidenta, quería despedirme y dar las gracias a todos los miembros de la comisión por vuestro trabajo y vuestra colaboración, especialmente a la Mesa, a la presidenta y al letrado.

Me voy de portavoz a Cooperación Internacional. Quedaré adscrita a esta comisión y, cuando haya una vacante, volveré a entrar, con lo cual seguiremos trabajando.

Mucha suerte. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Los nuevos miembros se pueden incorporar a la Mesa y ocupar su nueva responsabilidad. (**Así lo hacen los nuevos miembros de la Mesa**).

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARECENCIAS:

- CONJUNTA, DEL PRESIDENTE DE CÁRITAS ESPAÑOLA (BRETÓN ROMERO) Y DE LA COORDINADORA DEL EQUIPO DE INCIDENCIA DE CÁRITAS ESPAÑOLA (ABRIL FERNÁNDEZ), PARA QUE ILUSTREN A LA COMISIÓN CON SU EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN SU

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 368

18 de junio de 2025

Pág. 3

CONDICIÓN DE EXPERTOS SOBRE LA REGULARIZACIÓN DE LAS PERSONAS EXTRANJERAS QUE SE ENCUENTRAN EN ESPAÑA. A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PLURINACIONAL SUMAR, REPUBLICANO, EUSKAL HERRIA BILDU Y MIXTO. (Número de expediente 219/000227).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a empezar con la comparecencia del presidente de Cáritas.

Les recuerdo que el compareciente tiene un tiempo de diez minutos, aunque vamos a ser flexibles, y que los grupos vamos a tener cinco minutos y luego cinco minutos de réplica.

Damos la palabra a don Manuel Bretón Romero, en primer lugar, presidente de la entidad, y, posteriormente, la ronda de réplica la va a hacer doña Ana Abril, que es coordinadora del Equipo de Incidencia de Cáritas Española. **(Rumores)**.

Agradeceríamos muchísimo que no hubiera conversaciones cruzadas.

El señor **PRESIDENTE DE CÁRITAS ESPAÑOLA** (Bretón Romero): Ante todo, señorías, muchas gracias por esta invitación.

Se pueden imaginar que Cáritas, como Iglesia, hace suyas las palabras de monseñor Argüello en la plenaria de la Conferencia Episcopal, llamando a una regularización de las personas que se encuentran en nuestro país y que no van a poder acogerse al reglamento de extranjería. Cáritas tiene muchas constataciones, y una de ellas es que, como saben todos ustedes, Cáritas trabaja por aquello que parece imposible para hacerlo posible, para que los descartados, los más vulnerables, tengan acceso a los derechos y garantías que les son inherentes por el mero hecho de ser personas. Una justicia social requerida por Cáritas se basa en la construcción de una sociedad equitativa, justa y solidaria, donde se garantice la igualdad de oportunidades y los derechos para todas las personas en esta sociedad, eliminando todo tipo de barreras, desigualdades y falta de acceso a los derechos, situaciones que sufren muchas personas.

Cáritas acompañó el pasado año, como muchos de ustedes saben, a más de quinientas mil personas migrantes en situación administrativa irregular. Hay múltiples testimonios de la diferencia que supone poder acceder a una situación regular. Hoy nos encontramos en un momento especialmente relevante. Como ustedes saben, nos acercamos a la presentación del IX Informe FOESSA —será a finales de año—, que será, sin duda, una referencia ineludible para comprender la evolución de la pobreza y la exclusión social en España. Y podemos constatar cada día que la irregularidad tiene efectos en muchos ámbitos: tiene efectos en la vivienda, por supuesto, por la alta precariedad habitacional; en el empleo; en la salud; en la educación. Por tanto, creemos urgente una regularización extraordinaria de personas extranjeras en situación ahora mismo irregular, como se puso de manifiesto desde el inicio de este proceso a través de la campaña que promovimos y que consideramos posible y positiva.

En el ámbito económico crecemos, sin lugar a dudas, pero, según el Banco de España, la población extranjera explica el crecimiento económico reciente en España; sin ellos no hubiéramos tenido ese crecimiento. Regularizar es una manera efectiva de combatir el fraude y de mejorar el control del mercado laboral y supondría, además, un apoyo a sectores claves como la agricultura, etcétera. España necesita una población activa, de eso somos todos conscientes, y la migración no es una carga, es una inversión en el futuro. Son personas que ya están aquí, viven aquí y trabajan aquí. No estamos hablando de una política de puertas abiertas, sino de personas que ya forman parte de nuestras comunidades, de nuestra vida, y muchas de ellas desde hace años. Creemos que es viable y que es justo, y hay precedentes. No es la primera vez: España ya ha realizado seis procesos de regularización. Además, la petición que hicimos respaldada por más de seiscientos mil firmas y validadas por la Oficina del Censo Electoral cumple con los criterios que todos conocemos de derechos humanos, del mandato constitucional, etcétera.

Por ello, como bien saben, Cáritas ha estado trabajando, junto al Departamento de Migraciones de la Conferencia Episcopal, CONFER y REDES, como grupo de entidades eclesiales, en el impulso, junto con otros muchos actores, del proceso de la iniciativa legislativa popular. La confederación de Cáritas se implicó de forma muy relevante en el proceso de recogida de firmas y, posteriormente, en este grupo de entidades eclesiales hemos realizado propuestas, que les hemos compartido a través de diversos espacios de interlocución. Por la dana, por ejemplo, se tomó una medida excepcional que ha posibilitado la regularización de personas con resultados positivos a todos los niveles. La toma en consideración fue un momento relevante del consenso y unión con un mensaje a nuestra sociedad. Pedimos a los grupos parlamentarios un mensaje a la sociedad a través del impulso de la ILP, de modo que nos caracterizamos por el respeto a la dignidad y la garantía de los derechos de todas las personas. En Cáritas no podemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 368

18 de junio de 2025

Pág. 4

conformarnos con hacer las cosas de cualquier manera. No nos conformamos con que las cosas salgan adelante, debemos y queremos hacerlo de manera excelente, cada día mejor, y ser ejemplo en todas las gestiones y actividades que realizamos con solidaridad, austeridad y transparencia.

Con esto termino mi intervención y le paso la palabra a mi compañera, que les hará una intervención más limitada en el tiempo.

Muchas gracias por escucharme.

La señora **COORDINADORA DEL EQUIPO DE INCIDENCIA DE CÁRITAS ESPAÑOLA** (Abril Fernández): Buenas tardes.

Gracias por la oportunidad de poder comparecer ante esta sesión de la comisión.

Como ustedes saben, ha sido un proceso tremendamente transversal —hay muchas entidades y de muchos sectores de nuestro país—, abanderado por el movimiento Regularización Ya, por personas migrantes. Y aquí estamos, como parte y en representación de la red de entidades eclesiales, que ha nombrado el presidente de Cáritas, el Departamento de Migraciones de la Conferencia Episcopal, CONFER, REDES y Cáritas, muy conscientes del momento tan complejo.

Cáritas es una confederación internacional. Sabemos lo que está pasando a nivel internacional en Europa, a través de Cáritas Europa y del trabajo que estamos haciendo en la implementación del pacto europeo y, por supuesto, a nivel estatal. A nivel estatal tenemos un reglamento de extranjería, hemos tenido momentos de interlocución y de diálogo con todos los grupos parlamentarios, con los partidos políticos. Conocen nuestro análisis del Reglamento de Extranjería con colectivos que se quedan fuera: personas que no cumplan los dos años de permanencia, que hayan llegado después de mayo de 2023; personas indocumentadas, personas para las que es absolutamente imposible documentarse por la situación de sus países de origen, por los consulados y, aunque tienen esta opción de la cédula de inscripción, saben que es un trámite muy rígido, muy oneroso, que no está al alcance de todas las personas; personas con difícil empleabilidad por edad, por ser personas con enfermedades crónicas, con discapacidad, sin apoyos familiares, también se ven excluidas de los cauces del Reglamento de Extranjería más vinculados a la formación o al empleo; o personas que sí que pueden acceder al mercado laboral, pero que no va a haber una empresa esperando varios meses a que puedan presentar un contrato de trabajo y no les van a guardar ese puesto. Luego está el supuesto que todos ustedes conocen relacionado con las personas solicitantes de protección internacional.

Por todo ello, pedimos a esta Cámara, a todos los grupos parlamentarios, que apruebe esta iniciativa legislativa popular con ese real decreto que el Gobierno tiene que desarrollar y que tenga estos requisitos. Uno. Un periodo de permanencia previo de seis meses antes de la solicitud. Que no haya una fecha de corte, porque, como todos y todas somos conscientes, los tiempos de tramitación se alargan; como no sabemos cuándo se va a poder aprobar, esperamos que pronto, que sean seis meses hacia atrás de permanencia previa, teniendo en cuenta la fecha de la solicitud.

Segundo. La acreditación de la identidad. Que pueda servir un pasaporte, esté en vigor o esté caducado si no hay manera de renovarlo. Que, para la cédula de inscripción, por supuesto, el Ministerio del Interior sea una opción, pero también cualquier otro medio de acreditación válido en derecho. Que las personas solicitantes de protección internacional no tengan que desistir del procedimiento de protección internacional. Se ha hecho así anteriormente, sabemos que es viable, sabemos que es posible.

Las familias. Protejamos a las familias. Que cuando alguien entre en un proceso de regularización, también se vean regularizados su cónyuge, pareja de hecho o pareja no registrada con menores en común; sus descendientes menores de 18 años, por supuesto, y menores de 26 si conviven; ascendientes de primer grado, mayores de 65 si conviven. Con documentación identificativa, acreditación del vínculo, una prueba de encontrarse en España en el momento de la solicitud y que comparten el mismo domicilio. Que la regularización de una persona implique la regularización del núcleo familiar.

Como momento transitorio, que cuando estas personas beneficiarias, teniendo en cuenta la dilatada tramitación a veces, en el momento en que se admita a trámite, puedan tener una concesión provisional de una autorización de residencia y de trabajo, condicionado a futuro, por supuesto, a la concesión definitiva.

Y algo muy importante: para que este proceso con estos requisitos que permitirían la regularidad, porque, como ha señalado el presidente de Cáritas, la irregularidad aboca a las personas a situaciones de vulneración de derechos, de exclusión, pero tampoco tiene ningún sentido para el conjunto de la sociedad. Para que esta regularización sea efectiva necesitamos medios económicos y personales, funcionarios

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 368

18 de junio de 2025

Pág. 5

directamente implicados en esta labor, donde se haya reforzado las oficinas, puntos de acceso no digitales y también que las personas puedan tener, al menos, un periodo de seis meses para presentar toda la documentación.

Consideramos que es una medida posible, viable, deseable, justa, legítima desde todas las perspectivas, sociales, económicas, políticas. Son vecinos y vecinas que están viviendo con nosotros, entre nosotros, construyendo, aportando. ¿Por qué abocar a estas personas a esta situación de vulneración de derechos, de miedo y de incertidumbre? Y por ser la sociedad que queremos ser, una sociedad que respete la dignidad de todas las personas, la justicia y los derechos.

El papa Francisco hablaba de la mejor política puesta al servicio del bien común. Pues les llamamos a esa mejor política al servicio del bien común de todas las personas, de toda la sociedad y, especialmente, de las personas que están en estos momentos en situación irregular.

La señora **PRESIDENTA**: Agradecemos mucho la comparecencia.

Terminada esta intervención, empezaremos con las de los grupos parlamentarios.

Saben ustedes que, en este caso, primero intervendrán los cuatro grupos proponentes de esta comparecencia, empezando por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

La señora **OGOU I CORBI**: Gracias, presienta.

Primero, quiero agradecer su comparecencia llena de luz sobre por qué debemos aprobar esta regularización extraordinaria en España.

Déjenme empezar recordando que la ILP de regularización ya no es solo una cuestión de caridad, sino de justicia. Se trata de reconocer los derechos de hasta quinientas mil personas que sostienen nuestra economía y contribuyen a las arcas públicas a través de impuestos indirectos, como el IVA —recordemos que los turistas lo reclaman en los aeropuertos—. Es decir, ya están aportando a nuestra sociedad desde muchos frentes.

Son las personas que sostienen el sistema de cuidados de nuestro país, encargándose de nuestros mayores, de nuestros niños y de todas aquellas tareas que no caben en nuestra jornada laboral. Son las personas que sostienen la agricultura en Europa y, en concreto, en España tomando la responsabilidad en los campos, porque nuestros jóvenes prefieren ir a Francia donde los salarios son mayores. Son las personas que llenan grandes bolsas de trabajo precario, incluso cuando llegan a España como graduados y expertos. Hablamos de hasta quinientas mil personas cuyos derechos no deberían ser un motivo de debate ni un instrumento político, sino solo eso, derechos. Son quinientas mil personas con historias y recorridos diversos: algunas han llegado en cayuco en un viaje aterrador y con la resiliencia de seguir trabajando en silencio al llegar aquí; otras contaban con la libertad de España, escapando de regímenes autoritarios, pero no se las concedió el asilo, y a otras que sí se les podría haber concedido el asilo, si el sistema fuera con rapidez y tuviera los recursos que requiere, llevan más de un año sin poder trabajar por culpa de las trabas burocráticas; otras llegaron como estudiantes; otras llegaron por amor.

Es decir, hay miles de historias que pueden hacer que alguien acabe en situación administrativa irregular, y no porque sean menos inteligentes ni tengan menos capacidades ni sean más malos que cualquiera de los que estamos en esta sala, sino porque la ley y el reglamento de extranjería no son suficientes para regular positivamente la entrada, inclusión, protección y potencial naturalización de toda la nueva ciudadanía en España, con grandes trabas burocráticas que abocan a la irregularidad administrativa intermitente, a la exclusión social y a la limitación de su movilidad, ya que, como saben, sin la documentación vigente tampoco se pueden volver a su país. En parte, esto se debe a la falta de presupuesto para el sistema de extranjería y al desarrollo de redes ilícitas que comercian con las citas de extranjería y que están dificultando que muchas personas puedan acceder a ellas.

La regularidad administrativa es uno de los grandes retos que tenemos como país, y no solamente para las personas que las sufren, sino también para nuestro sistema de Estado. Es decir, los países del sur global intentan contabilizar a todas las personas que están en su territorio, y nosotros aún no tenemos la capacidad de hacerlo, de asegurar que todo el mundo esté adscrito, que todo el mundo esté bajo una regulación y que, por tanto, pueda acceder a los derechos, pero también a los deberes. Por tanto, la única salida para estas personas es el trabajo en la economía sumergida, impactando en su desarrollo personal y en la contribución económica en el estado del bienestar. Esto dificulta el acceso a servicios básicos, el empadronamiento, el acceso a la sanidad, a la vivienda o a la educación, lo que genera mucho dolor, mucha pobreza y mucha exclusión, no solamente en adultos, sino también en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 368

18 de junio de 2025

Pág. 6

jóvenes y —no lo olvidemos— en niños, pues también la infancia sufre una situación administrativa irregular en nuestro país.

En definitiva, hablamos de una ley y de una situación que están generando un laberinto burocrático y donde también hay mucho espacio para el racismo y la xenofobia, que también forman parte de estos círculos de irregularidad. La falta de acceso a empleos más dignos lleva a mayores tasas de pobreza y de exclusión residencial, lo que sumado a otras muchas cuestiones generan esa marginalidad, cuando en realidad son personas que, con buenas condiciones de vida y con buenas condiciones de salud, estarían haciendo grandes aportaciones a nuestro país.

Entonces, quizás sea el momento de aprobar esta regularización extraordinaria, de garantizar que todas estas personas que han quedado excluidas puedan acceder a sus derechos y contribuir con sus deberes y de empezar a plantearnos cuestiones como la de dejar de percibirles como una carga y verlos como iguales, como agentes de cambio positivo, con el fin de tengan el espacio y la confianza para poner todo su potencial al servicio del bien común.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, portavoz.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Republicano.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Bona tarda.
No sé si hi ha traducció o no.

Buenas tardes.
No sé si hay traducción o no.

La señora **PRESIDENTA**: Sí la hay.

El señor **SALVADOR I DUCH**: De totes maneres ho faré en castellà avui perquè sí.

De todas formas, hoy voy a hacerlo en castellano.

Yo he sido una de las personas que han pedido esta comparecencia a la institución Cáritas por la credibilidad y por el respeto que me merece esa institución y por el fantástico trabajo que hace para ayudar a los más necesitados, independientemente de su religión, de su condición de origen, de su nacionalidad, etcétera.

Pero le haré una pregunta con mala intención, y le diré por qué. Pedí como compareciente a Cáritas también porque aquí hay cuatro grupos parlamentarios que están en contra de esta ILP de Regularización Ya y que están integrados por muchas personas de confesionalidad católica —hacen ostentación de símbolos católicos como cruces, sagrados corazones, etcétera—. Frente a una tragedia de esta magnitud —muchísimas personas se ven obligadas a huir de otros continentes, en algunos casos por la guerra, en otros casos por la miseria y la pobreza, y a jugarse la vida en el Mediterráneo—, yo he oído en esta sala, en esta Comisión, discursos tremendos: desde llevar a la Armada hasta tratar a los niños o adolescentes como personajes que llevan el mal en sus genes —no me lo estoy inventando, pueden leer los diarios de sesiones—. He pedido su comparecencia casi como grito de auxilio —le hablo con toda la sinceridad del mundo— para este medio millón de personas cuya vida mejoraría sustancialmente si pudieran tener unos papeles para poder trabajar, para poder abrir una cuenta, para no ser víctimas de trata de blancas o de tráfico de favores sexuales, explotación laboral, etcétera. Y digo que la pregunta está hecha con mala intención porque quiero saber si usted puede dar más argumentos de los que ya ha dado para sensibilizar, ya no tanto a los partidos políticos, que es más difícil, sino a todos aquellos diputados y a aquellas diputadas de confesión católica, de confesión cristiana, ya que no lo hacen por temas económicos, que creo que ya es una razón suficiente. La gente viene aquí no de vacaciones, viene porque hay trabajo, y se ha demostrado. Si la gente va a Estados Unidos es porque hay trabajo. Hemos visto en Estados Unidos que ahora, desde la persecución de Trump a los migrantes en condición irregular, faltan trabajadores en el campo o en la hostelería, por ejemplo y han tenido que parar las persecuciones porque la economía se paralizaba. Si no es por esto, ¿qué más argumentos podemos dar a las personas de confesión católica para que den el sí a esta ley de regularización por razones, digamos, de confesionalidad, de conciencia?

Es por esto por lo que hemos pedido su comparecencia, porque la realidad, tristemente, la conocemos todos, pero ¿podrían dar algún dato más, alguna idea más, algo que remueva las conciencias, y así conseguir que, si no es por temas económicos, si no es por derechos humanos, si que sea por su propia fe, den el paso de aprobar esta ILP de regulación exprés, regulación que se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 368

18 de junio de 2025

Pág. 7

puede hacer perfectamente? Muchas personas lo necesitan. Y, en los casos en los que haya problemas, hay que ir a la raíz concreta de cada uno para solucionarlos. Si hay problemas de vivienda —como los tiene cualquier persona, sea migrante o no—, vamos a solucionarlos; si es un tema de educación de menores, vamos a solucionarlo, etcétera. Aunque somos un país de los que estamos en el norte opulento, hay clases sociales —hablo de país porque a ellos les gusta mucho hablar de países y de nacionalidades—, y sabemos que dentro del país hay gente que lo pasa muy mal y que también utiliza Cáritas. Me gustaría dar el mensaje —creo que se me ha entendido la voluntad de esta comparecencia— de intentar remover estas conciencias, de intentar promover el voto positivo para esta ILP. Si se consigue, creo que haremos un mundo un poco mejor.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Si no estoy equivocada, no están presentes los grupos Euskal Herria Bildu, Mixto, Vasco y Junts. No me equivoco, ¿verdad que no?

Pues vamos al Grupo Parlamentario VOX.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Gracias, presidenta.

Gracias también a los representantes de Cáritas y, por supuesto, a la labor asistencial de la organización.

Señor Salvador, no dudo de su bonhomía personal. Quizá, cuando dice que esta comparecencia está solicitada para remover conciencias, se refiera a la mía, a la de los del Sagrado Corazón. Efectivamente, solo confiamos en él cuando estamos muy perdidos, pero, como católico practicante —intento serlo—, no soy ejemplo de nada. Como dirían los Padres del Desierto: Soy el último y el peor de todos. Así que no vean en mi posición ninguna actitud supremacista porque no la tengo, pero, como representante público, debo recordar que esta Cámara no legisla desde la emotividad, sino desde la responsabilidad. Nuestro mandato es proteger el bien común, preservar el orden justo y defender a los españoles más vulnerables. No podemos apoyar la regularización masiva de medio millón de inmigrantes en situación irregular porque una medida así, lejos de resolver problemas, los multiplica a pesar de parecer una medida de gran bonhomía. Primero, es evidente, por el efecto llamada, porque cada regularización genera nuevos flujos. Lo vimos en los años 2000 y 2005. Y, después la idea de que, si te quedas, te regularizan desincentiva la inmigración ordenada y premia al que vulnera nuestras normas.

Segundo, por respeto a la inmigración legal. Miles de personas, muchas de ellas de países hermanos de Hispanoamérica, han esperado su turno, han cumplido los requisitos y han demostrado integración. ¿Vamos ahora a equipararlos con quienes han burlado la ley? Eso no es solidaridad, eso es injusticia. Por ejemplo, nosotros creemos que los compatriotas hispanoamericanos, por cultura, lengua, religión y vínculos históricos, deben tener prioridad en los cauces legales de arraigo porque, desgraciadamente, no todo extranjero es igual, y no toda la inmigración tiene el mismo impacto en la cohesión nacional.

Tercero, también por realismo. ¿Puede España absorber sin colapso a cientos de miles más sin afectar a servicios sociales, empleo, vivienda y seguridad? ¿Y qué mensaje se envía a nuestros parados y a nuestras familias trabajadoras, que ven cómo se les adelanta alguien que llegó y que lo hizo fuera de la ley?

Y, cuarto, por claridad moral. Cáritas es una entidad vinculada a la Iglesia, y por ello quiero citar al cardenal Robert Sarah —un cardenal africano y católico, como tantos migrantes que llegan a nuestras costas— cuando dice: «Es una falsa exégesis utilizar la palabra de Dios para valorizar la migración. Dios nunca ha querido estos desarraigados». Y añade: Esta migración de masas desarraigada aniquila y convierte al migrante en mercancía política. Y añado yo —como se ha dicho— que también en mercancía económica. ¿No es más caritativo ayudar a que cada pueblo prospere en su tierra que arrancarlo de raíz hacia la precariedad? ¿No deberíamos, como nación seria, promover la ayuda en origen a esos países, el retorno digno y la inmigración legal ajustada a nuestras capacidades? La doctrina social de la Iglesia así lo dice. El catecismo, en el numeral 2241, reconoce que el derecho a emigrar está subordinado al bien común —los comparecientes lo conocen— y que los Estados pueden regular el acceso en función de su capacidad de acogida.

Reitero todo el respeto a los comparecientes y a la institución que representa Cáritas, que trabaja contra la pobreza, pero quizá debería poner el foco en los españoles que sufren pobreza estructural. Debería poner también el foco sobre ellos, y sobre todo sobre ellos. Cáritas sabe que, según el coeficiente AROPE, el riesgo de pobreza y de exclusión social es del 25,8 % en España; el riesgo de pobreza relativa,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 368

18 de junio de 2025

Pág. 8

del 19,7 %; la carencia material y social severa, del 8,3 %; la baja intensidad en el empleo, del 8 %; la pobreza infantil, del 35 % de los menores, la cifra más alta de toda la Unión Europea, y muchas familias autóctonas, especialmente con hijos, están en situación crítica. ¿De verdad creen que es prioridad esto? No despreciamos al migrante, no. España ha sido tierra de mestizaje —acabo, presidenta—, y, como tierra de mestizaje, nuestra democracia supera a cualquier democracia porque ha sido la democracia de la sangre. Pero esto no es mestizaje, esto es condenar a mucha gente a que siga viniendo desde la miseria a la miseria y condenarla a barrios y a la exclusión. Esto no beneficia ni a los migrantes ni a los nacionales. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **DIOUF DIOH**: Buenas tardes, presidenta, señorías.

Señor Breton, señora Peiro, muchas gracias, en nombre del Grupo Socialista, por la exposición y por la labor que está desarrollando Cáritas. También queremos que traslade al resto de las entidades de la Iglesia que forman parte de la red nuestro agradecimiento por contribuir a la defensa de los derechos humanos. Desgraciadamente, a pesar de vivir en un Estado asentado en el principio de igualdad y de no discriminación, hemos oído ahora cómo se sigue señalando con dedos acusadores y ojos racistas a personas inocentes, lo que crea miedo y violencia sobre quien lo padece. En esta institución, en el Parlamento, hay generadores de odio, hay quienes generan violencia en la calle para destruir a un Gobierno legítimamente constituido. Esta es la realidad que tenemos en materia migratoria, pero este Gobierno la está atendiendo. Hemos visto cómo, tras la dana, más de 22 000 personas pudieron recuperar su residencia y obtener permiso de residencia y de trabajo.

Sabemos también que el arraigo, que es la única vía que existe en los veintisiete países de la Unión Europea, está teniendo sus efectos. Asimismo, la última reforma del reglamento de extranjería, empezando por la primera, que tuvo en cuenta la infancia no acompañada, está dando sus frutos. Con la ampliación de las modalidades del arraigo, hoy hemos podido llegar a la cifra de 700 000 personas que han obtenido su permiso de residencia y de trabajo. ¿Por qué lo hemos hecho? Porque este Gobierno quiere que las personas en situación administrativa irregular puedan obtener la documentación a través de estos arraigos. Pero también hemos elaborado un marco estratégico para impulsar la inclusión de las personas de origen extranjero —migrantes, solicitantes de protección internacional y temporal—, así como para prevenir y combatir la xenofobia, el racismo y otras manifestaciones de intolerancia. Porque este marco programático demuestra también el compromiso que tiene este Gobierno con las políticas de inclusión e integración y de lucha contra el racismo y la xenofobia.

Por nuestra parte, este grupo parlamentario ha escuchado a todas las entidades —nos hemos reunido con ustedes y con otras— y también la Secretaría de Migraciones está impulsando la posibilidad de que se apruebe esta ILP reuniéndose con todos los partidos políticos. Ciertamente es que hay que tener en cuenta también que el marco jurídico europeo influye, pero si hay voluntad, podemos llegar a poner en marcha y aprobar esta ILP. Es la voluntad del Partido Socialista, es la voluntad de este grupo parlamentario. Y creo que es viable, porque hay personas que probablemente con la última reforma del reglamento de extranjería no van a poder entrar. No debemos crear una muerte civil dejando a personas en el limbo administrativo. Entre todos se debe hacer el esfuerzo, y es importante que se sepa también la aportación de la inmigración. Suelo decir que no es solamente la parte económica ni la cultural, también aportamos en algo que puede que no sea tomado en serio, que es en la parte culinaria. La inmigración está para aportar y España, este país, si quiere seguir creciendo, debe tener en cuenta ciertos datos que nos facilitan organizaciones y entidades internacionales, como el Banco Mundial. Estamos por una inmigración legal, ordenada y segura. Reconocemos el trabajo que han hecho las organizaciones no gubernamentales para lograr 700 000 firmas. Creo que, después de haberlo debatido en la subcomisión, se debe seguir trabajando porque la ILP, al final, no es de ningún partido político, es del tercer sector, al que debemos dar respuesta siguiendo lo que nos plantea y permite la Constitución española después de haber logrado más de 500 000 firmas.

Seguiremos trabajando y tengan por seguro que tenemos en cuenta que todos somos iguales, todos tenemos los mismos derechos, ninguna persona es ilegal —podemos estar en una situación administrativa irregular— y que también el derecho a migrar es de todo el mundo. Y también desde España siguen saliendo españoles hacia afuera. Insisto, los socialistas y el Gobierno queremos que sea una inmigración legal, ordenada y segura.

Gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 368

18 de junio de 2025

Pág. 9

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

En último lugar, tenemos el turno de palabra del Grupo Popular.

El señor **ROMÁN JASANADA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Agradezco sinceramente la presencia de los representantes de Cáritas España ante esta comisión, dado que su experiencia nos aporta una perspectiva imprescindible, la de quienes acompañan —creo que daba el dato— a medio millón de personas inmigrantes irregulares, y lo hacen desde el silencio, con ese compromiso que tiene Cáritas con estas personas que están en situación irregular, desprotegidas y muchas veces invisibles.

Permítanme comenzar esta intervención mencionando una de las razones de la visión que tenemos de la migración, una visión global. Una de las razones que conducen a personas a la migración es la situación de violencia, las matanzas o las persecuciones que sufren muchas personas en lugares diferentes de nuestro planeta. Puede ser América Latina, donde millones de venezolanos han abandonado Venezuela; Oriente Medio, por la persecución en Gaza; Siria, y tantos y tantos lugares también de África donde sufren persecuciones de diferente índole y matanzas. Quiero referirme y condenar —y que quede constancia— por parte de mi grupo algo que ha pasado en silencio y que ha ocurrido hace tan solo unos días, la reciente masacre en Nigeria, donde más de doscientos cristianos —en su mayoría católicos— han sido brutalmente asesinados. Tristemente no he oído aquí ninguna condena en ese sentido. No sé por qué algunas veces utilizan el tema de la fe católica de unos u otros para arrojárnoslo. Yo creo que católicos hay en todos los grupos políticos. Y, por tanto, creo que el hecho religioso no se puede arrojar en contra de ningún grupo político, como ha tratado de hacer algún interviniente. Yo quiero condenar hoy esa persecución, esa masacre que ha ocurrido recientemente en Nigeria. Ninguna política migratoria será completa si no afrontamos también las causas profundas de estas migraciones forzadas, así como también las rutas migratorias y las mafias alrededor de estas migraciones.

Otras personas migran buscando un mundo mejor y son víctimas de trata. Algunas se prostituyen y terminan siendo víctimas de explotación por parte de personas. Tristemente, en estos días estamos conociendo casos de explotación por parte de personas conocidas por sus conductas reprobables, que además se han financiado presuntamente con fondos públicos. Eso también es reproable porque actuaron sobre personas migrantes; aunque fueran no migrantes, sería igualmente reproable.

Ha hablado también del IX Informe FOESSA, que se presentará a final de este año. Este informe nos muestra año tras año la fotografía de la pobreza en nuestro país y en él vemos una evolución negativa de la pobreza en España. Tristemente, los datos de pobreza infantil y de pobreza general en los últimos informes —el de este año lo revisaremos con atención, y espero que se corrija— indican que la tendencia no es favorable. Decía que España crece gracias a los extranjeros; entiendo que crece económicamente y no solo a nivel poblacional. Debemos crecer todos y evitar que muchos de los migrantes que llegan se vean en una situación de pobreza estructural donde luego Cáritas también tiene que trabajar con ellos. En el Grupo Parlamentario Popular entendemos que las políticas migratorias deben conjugar la defensa de la dignidad humana y de los derechos humanos con el principio de legalidad y el necesario control de los flujos migratorios. No se trata de elegir entre humanidad y orden, sino de integrarlos con responsabilidad y rigor en nuestra sociedad.

Señores representantes de Cáritas, nos interesa especialmente su visión sobre cómo promover la inserción en España de todas estas personas migrantes, evitando que regularización y precariedad vayan de la mano, y cómo construir un marco migratorio que combine humanidad, legalidad y sostenibilidad. En este sentido, me gustaría plantearles varias cuestiones. En primer lugar, ustedes conocen de primera mano personas que viven en la invisibilidad administrativa, que trabajan sin derechos, que no acceden con normalidad a servicios básicos y ponen de manifiesto la necesidad de actuar sobre ellos, y ahí está de acuerdo también el Partido Popular. Pero también tenemos que reconocer que una regularización masiva —esto es un criterio personal o de mi grupo— sin criterios claros, sin coordinación con la Unión Europea, podría generar un efecto llamada que desborde la capacidad de acogida y afecte negativamente a la integración de todas estas personas, y se afectaría también la dignidad individual de cada uno de estos migrantes. Entonces, le pregunto: ¿Cree que el discurso sobre regularizaciones sin condiciones, sumado al caos de la gestión migratoria, puede generar o ha generado un efecto llamada que desborda o pudiera desbordar nuestro sistema? ¿Cuántas personas calcula Cáritas que podrán regularizarse a través de la reciente modificación —que ha entrado en vigor creo que hace unas semanas— del reglamento de extranjería, en la que se han flexibilizado notablemente los requisitos? ¿Qué opinión les merece que con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 368

18 de junio de 2025

Pág. 10

las actuaciones del Gobierno se haya castigado literalmente a los solicitantes de protección internacional con ese nuevo reglamento, al no computar el tiempo de estancia en España si no desisten de su solicitud?

En estos días los trabajadores de las oficinas de extranjería se están movilizando por la falta de medios técnicos y humanos. Si no se refuerza —dicen— caminamos hacia una irregularidad sobrevenida permanente porque no pueden actuar desde estas oficinas de extranjería. ¿Comparten ustedes esta preocupación que, insisto, no es solo de nuestro grupo sino de muchos de los trabajadores de las oficinas de extranjería?

Por último, ¿qué valoración les merece que se haya rechazado acoger a 1200 menores extranjeros no acompañados solicitantes de protección internacional? ¿No contradice esto el discurso de solidaridad y acogida que algunos grupos expresan?

Concluyo dando las gracias por la labor de Cáritas —me siento muy unido personalmente a Cáritas desde niño— y por seguir defendiendo la dignidad humana con hechos en España y en todo el planeta, y no solo con palabras. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Es el turno, en este caso, de don Manuel y, evidentemente, también de doña Ana Abril. Compártanlo en este caso como consideren oportuno.

El señor **PRESIDENTE DE CÁRITAS ESPAÑOLA** (Bretón Romero): Ante todo, quiero agradecer a todos los grupos el reconocimiento a la labor que hemos hecho, especialmente en relación con la iniciativa que hemos promovido. Creo que tienen mucha razón en todo lo que han expuesto aquí, porque somos conscientes de que nuestra actuación como Cáritas se enfrenta a una posición muy generalista, ya que por nuestras costas entra muchísima gente. Tenemos una situación tremendamente compleja en las islas Canarias, pero también en Ceuta y Melilla, y ahí está Cáritas. Creo que deberíamos hacer uso de esa idea que hemos suscitado cuando se ha desarrollado el problema de la dana o en la isla de La Palma. Cáritas estaba presente antes de que ocurriera nada, está ahora, en el momento en que los cayucos han empezado a llegar a nuestras costas, y seguirá estando, haciendo todo lo posible para que esa gente que llega de esos países, sobre todo a Europa, pueda encontrar una situación digna y una vida mejor.

Yo he tenido el privilegio, además, de recorrer muchas de esas rutas de las que ustedes han hablado. He tenido ocasión de partir de Senegal, pasar por Mauritania, por las costas del antiguo Sáhara español... En fin, les puedo asegurar que nuestra aportación es ilimitada, siempre que contemos con los medios suficientes y con el apoyo de nuestra población.

Por resumir, les diría que no podemos tirar así como así esa iniciativa que han firmado más de 600 000 personas. Debemos ser conscientes de su valor y utilizarla al cien por cien.

Nada más y muchas gracias.

La señora **COORDINADORA DEL EQUIPO DE INCIDENCIA DE CÁRITAS ESPAÑOLA** (Abril Fernández): Gracias.

Me sumo también al agradecimiento, porque con el debate sincero, exponiendo los argumentos desde todos los puntos de vista, es como seguramente podremos encontrar cauces.

En primer lugar, quiero señalar que son personas que ya están y algunas llevan muchos años y mucho tiempo. Respecto a lo que nos comentaba el representante del Partido Popular sobre los itinerarios de inserción, cada vez que hacemos rondas o reuniones con las personas de Cáritas Diocesanas que acompañan y analizan la situación de la movilidad humana desde hace muchísimos años, lo primero que señalan es la situación de irregularidad, porque eso dificulta cualquier acceso a derechos, a itinerarios de inserción y a la posibilidad de integrarse plenamente en nuestra sociedad, porque lo que quieren, como todos y todas, es construir una vida digna. Por eso la regularización es clave para fomentarlo. No conocemos —y corrijáme si me equivoco— estudios que demuestren el efecto llamada. Lo que sí constatamos en las Cáritas nacionales de muchos países es el efecto expulsión. Sé que se ha dicho muchas veces —imagino que aquí estamos madres y padres—, pero habría que preguntarse: ¿quiénes meteríamos a nuestro hijo o a nuestra hija en un cayuco si tuviéramos otra opción? Entonces, cuando las personas migran, cuando salen, cuando dejan atrás absolutamente todo, su vida, sus vínculos, su hogar, su cultura —el representante del Grupo Socialista nos hablaba también de su comida, sus tradiciones—, es porque no tienen ninguna otra opción. Y, evidentemente, se nos recordaba la doctrina social de la Iglesia. Por supuesto. Ojalá hubiera vías legales y seguras, por supuesto, cómo no, pero no las hay. No las hay o muchas personas no las encuentran y no tienen opción, y por ello el tema de la trata, que han señalado. Estamos absolutamente de acuerdo con eso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 368

18 de junio de 2025

Pág. 11

Ayer, en una reunión con entidades de la Iglesia, el representante de REDES decía: Seguro que, en relación con la política migratoria, hay muchísimos temas que debemos abordar. Si miramos el mundo, desde políticas económicas, comerciales, por supuesto. ¿Por qué las personas tienen que huir? Tiene que ver con la guerra. Tenemos la conferencia de Sevilla, y ahí veremos la apuesta por la financiación al desarrollo de los países. Por supuesto que hay muchísimos elementos que debemos considerar, pero sabemos, en estos momentos, que será un proceso a medio-largo plazo. Ojalá contemos con el compromiso de todos los países para que, tal y como va el mundo, cambiemos de dirección.

Pero hoy, aquí, les pedimos que las personas que están ya en nuestro país puedan tener acceso a la regularización. Creemos —y, posiblemente, si estuvieran aquí la CEOE o la Cepyme lo dirían también— que estas personas no están quitando puestos de trabajo a personas españolas. En estos momentos, hay un déficit en nuestro mercado laboral, como se ha hecho alusión en varias intervenciones. Cáritas, por supuesto que trabaja en ello. Me ha alegrado mucho que el representante de VOX haya hablado de pobreza estructural. Efectivamente, en nuestro país hay una pobreza estructural, que no es coyuntural, que no depende de circunstancias, sino que depende del sistema que tenemos, que genera pobreza y expulsión. El IX Informe FOESSA hablará de esto. Desde Cáritas, acompañamos a todas las personas en sus itinerarios para salir adelante desde la dignidad, desde el respeto a los derechos de cada una de las personas y sin hacer acepción de personas. A todas aquellas que llegan a una Cáritas parroquial o a un proyecto, las acompañamos en su proceso. Defendemos el derecho a migrar y el derecho a no migrar. Ojalá las personas no tuvieran que salir de su tierra, pero en estos momentos muchas veces lo tienen que hacer.

Estamos seguros, respondiendo a las preguntas que señalaba el representante del Partido Popular, de que el reglamento de extranjería va a conseguir regularizar a muchas personas, y eso es una gran noticia. En nuestro análisis, creemos que hay personas que se van a quedar fuera. Creo que el representante del Grupo Socialista lo decía también. A esas personas tendría que ir dirigida esta iniciativa, en relación con las personas en situación de protección internacional.

En cuanto a la dificultad que ha introducido el reglamento de extranjería, nuestra posición es conocida. De hecho, hemos presentado un recurso, junto con otras organizaciones, al Tribunal Supremo. Y, por supuesto —creo que lo hemos señalado—, hace falta reforzar las oficinas de extranjería. Ojalá esta iniciativa vaya hacia delante, ojalá haya un real decreto que permita regularizar a las personas o una ley en el Parlamento, pero, en todo caso, para que eso después sea eficaz y sea efectivo hacen falta recursos humanos y económicos.

La señora **PRESIDENTA**: Les agradezco su intervención.

En turno de réplica de portavoces, empezamos de nuevo por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. Saben que tienen dos minutos.

La señora **OGOU I CORBI**: Yo creo que son muy legítimas las preocupaciones que se planteaban. Por ejemplo, cómo solucionamos los retos en los países de origen.

Las personas migrantes no solamente contribuyen positivamente al desarrollo de los países de acogida, sino que también tiene un impacto directo en el progreso socioeconómico de los países de origen a través de las remesas, que suponen ingresos en mayor medida que los fondos de cooperación internacional al desarrollo. Es decir, hay una relación directa entre la migración y el desarrollo de los países de origen. Por lo tanto, el que estas personas ahora mismo puedan regularizarse y puedan hacer aportaciones a sus casas va a reducir los retos que se están encontrando otras personas en sus pueblos de origen. Al mismo tiempo, para poder solventar los problemas de pobreza estructural que tiene nuestro país, yo creo que también tenemos que poner sobre la mesa las cifras. Con una regularización extraordinaria, todas estas personas que entrarían dentro de esta regularización podrían suponer un impacto de entre 750 y 950 millones de euros al año para las arcas públicas. Es decir, serían mayores contribuciones para poder solventar, efectivamente, los retos que tenemos todos los ciudadanos y las ciudadanas, así como los de las personas en situación de mucha vulnerabilidad en nuestro país.

En los pocos segundos que tengo me gustaría hablarles de dos personas; dos personas que potencialmente podrían regularizarse. Una de esas personas es Juana, que es una estudiante que vino a hacer aquí la carrera, sacó muy buenas notas, se quedó a trabajar y, como saben ustedes que la precariedad estudiantil es bastante generalizada, se quedó sin trabajo justo en el momento en el que tenía que gestionar su regularidad administrativa. No ha podido tampoco volver a su país porque, como saben, sin tener la documentación en regla no puede salir del país. Es decir, Juana, que ya era una trabajadora

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 368

18 de junio de 2025

Pág. 12

que estaba haciendo buenas aportaciones cualificadas en nuestro país, no puede seguir con ellas, precisamente, por la irregularidad administrativa.

Otra persona que podría beneficiarse de esto podría ser Joel, que es el padre de un niño español o una niña española, que está estudiando en la escuela. Toda la familia se encuentra en una situación de precariedad residencial, pero es un padre que quiere acompañar mucho a sus hijos en los estudios y que, si no fuera precisamente por esa ansiedad, por esa irregularidad, por todo ese dolor que genera el no tener una seguridad, podría estar haciendo mucho más en ese acompañamiento de sus niños.

Yo creo que, al final, no estamos hablando solamente de esas personas que llegan en cayuco o que llegan al aeropuerto de Barajas, sino que también estamos hablando de personas que han llegado aquí de manera perfectamente regular, que incluso estaban llevando vidas corrientes en nuestro país y que, por una cuestión o por otra —termino, presidenta— que atañen al reglamento de extranjería y a la regulación que tenemos, se han quedado en situación administrativa irregular. Hagámoslo por ellos y hagámoslo también por todos los beneficios que eso puede traer a nuestro país.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, diputada.

El Grupo Parlamentario Republicano se ha tenido que ausentar por una cuestión que, en este caso, no podía evitar y les traslado sus disculpas.

Tiene, por lo tanto, la palabra el Grupo Parlamentario VOX.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Muchas gracias, señora presidenta.

No puedo estar de acuerdo con ustedes, lo lamento. Aquellos sentimientos que la razón no siente y razones que el corazón no comprende. No estamos hablando de sentimientos, estamos hablando de legalidad. Se nos dice: Es que ya están aquí. Para aceptar eso como argumento implicaría rendirse a un hecho consumado, es como decir que, si suficientes personas violan una ley, hay que derogarla. ¿Dónde queda entonces el principio de legalidad? Estamos hablando de eso. Esto es lo que acaban de decir ustedes.

Sobre dicha regularización, aprovecho para decir que la clave está en lo que ha dicho la portavoz de SUMAR: las famosas remesas a los países de origen. Son inducidos por esos países, algunos de ellos de gran riqueza y futuro. Ha citado el compareciente a Senegal. Aquí hay un diputado, un amigo, que es de Senegal. Los que conocemos Senegal, aunque sea mínimamente, vemos allí un potencial tremendo. ¿Qué es lo que ha sucedido ahí? ¿O no son las remesas y las propias familias las que, a veces, inducen a esta inmigración ilegal? Insisto, ilegal.

Esta regularización no va a resolver la precariedad de los migrantes. No lo va a hacer y va a crear más guetos posiblemente y más frustración, incluso, en la población local. Porque de una forma u otra, con la bonhomía que se pretende, en realidad estamos hurtando el derecho al arraigo a mucha gente, a su propia patria, a su propio suelo y a su propia familia. Este ha de ser el objetivo final hablando de dignidades y no la mercantilización de la inmigración, que es el argumento, como hemos visto, que sale siempre: es que pagarán nuestras pensiones. Entonces, hablamos de caridad o hablamos de legalidad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **DIOUF DIOH**: A mí, sinceramente, me molesta mucho cierto lenguaje de efecto llamada. Eso demuestra realmente que contamos con un partido en la oposición que prefiere pactar con la ultraderecha. Y desde aquí denuncio también las manifestaciones que se hacen en la sede del Partido Socialista. ¿Cuándo se van a denunciar? Me imagino que eso es una estrategia, porque el señor que habló del efecto llamada también nos dejó una frase: el que pueda hacer, que haga. La inmigración está aquí, en España, y hay que atenderla. Tuvieron mayoría absoluta y ni siquiera reformaron la ley de extranjería. Este Gobierno, consciente de la realidad, por cuarta vez ha reformado el reglamento de extranjería y también trabaja para que la ILP salga.

¿Qué pasa con los menores en Canarias, donde el Partido Popular vota junto a todos los partidos de Canarias para aprobar la reforma del artículo 35? Pero en el ámbito nacional, esta infancia no acompañada, la parte más sensible de la inmigración, no está siendo atendida en las comunidades donde está el Partido Popular con la excusa de los fondos, cuando el Gobierno ha puesto más de 100 millones de euros para ello.

Tengan por seguro que, a pesar de las dificultades que ha trasladado con la entrada del reglamento de extranjería, ha habido una contratación de setecientas cincuenta personas para reforzar las oficinas de extranjería y, si se lograra —y es nuestro deseo— aprobar la ILP, tengan por seguro que también el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 368

18 de junio de 2025

Pág. 13

Gobierno pondría los medios necesarios para atender a las personas que se acogerían a ello. Porque en la segunda reforma del reglamento de extranjería figuraba la UTEX, que es la Unidad de Tramitación de Expedientes de Extranjeros, que se podía utilizar para ello.

De nuevo, quiero agradecerle la comparecencia e invitar a todo el mundo a que sepan que la ILP — insisto en esto que para mí es importante— es el esfuerzo de las organizaciones no gubernamentales, no es del Gobierno es de la sociedad civil, por lo que tenemos que dar respuesta a las personas que están trabajando en el tercer sector.

Gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.
Es el turno del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ROMÁN JASANADA**: Muchas gracias.

Lamento que con una comparecencia como la de Cáritas, que viene a aportar luz en este tema y, también, a pedir a los representantes públicos una posición en un asunto importante para España, como es la regularización de inmigrantes y la situación de muchas personas, tengamos que oír ciertas cosas del Grupo Socialista con su discurso de ultraderecha o no ultraderecha. No sé quién ha dicho: El que pueda hacer, que haga. A lo mejor se confunde con aquella otra frase que dijo su 'número 1': El que necesite ayuda, que la pida. No, hay que dar ayuda también a los que no la piden y, en este caso, a todos los inmigrantes y todas las personas en situación irregular, no como hace, habitualmente, su líder.

Hablando de la ILP, ustedes conocen mejor que nosotros lo que ha sido el trámite. Mi grupo reconoce el esfuerzo y el trabajo en esa recogida de casi setecientas mil firmas, doscientas mil más de las necesarias, para impulsar una nueva legislación que pudiera regularizar a muchas de estas personas que están ya trabajando en España. Y también conoce lo que ha ocurrido en el tránsito. Se ha aprobado un reglamento de extranjería que ha dejado a muchas personas fuera y que ha hecho que muchas personas y entidades que estaban apoyando esta ILP se hayan manifestado en contra de este reglamento de extranjería, precisamente porque deja —y lo he dicho en mi primera intervención— a muchas personas fuera. Esto lo quiere arreglar ahora el Gobierno con una enmienda transaccional que, al final, lo que trata es de habilitar que el Partido Popular dé carta blanca al Gobierno para hacer, en un periodo de seis meses, lo que le venga en gana. El Partido Popular está dispuesto siempre a hablar para solucionar los problemas de todas las personas que viven en España y para solucionar un problema de los españoles, pero no, simplemente, a recibir la imposición de un Gobierno que únicamente pacta con sus socios y no da solución a un problema que ha planteado la sociedad española a través de esta ILP. El Partido Popular estará dispuesto a dialogar, a hablar y a tratar de dar una solución, también acogiendo las propuestas en esta materia.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias a todos y a todas. Especialmente, en este caso, a los representantes de Cáritas. Les agradecemos mucho sus palabras y el tiempo que se han tomado para venir a esta Cámara.

Vamos a dar lugar a la segunda comparecencia. Señorías, dennos dos minutitos. **(Pausa).**

— **DE LA SECRETARIA EJECUTIVA CONFEDERAL Y RESPONSABLE DE SEGURIDAD SOCIAL Y EMPLEO DE UGT (ESTÉVEZ NAVARRO), EN SUSTITUCIÓN DE LA VICESECRETARIA GENERAL DE UGT (NAVARRO GIMÉNEZ), PARA REALIZAR UNA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN SALARIAL HACIA LAS MUJERES EN EL MERCADO LABORAL ESPAÑOL. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 219/000275).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la segunda comparecencia, de doña Cristina Estévez Navarro, secretaria ejecutiva confederal y responsable de Seguridad Social y Empleo de la Unión General de Trabajadores. Le damos la palabra por un tiempo de diez minutos.

La señora **SECRETARIA EJECUTIVA CONFEDERAL Y RESPONSABLE DE SEGURIDAD SOCIAL Y EMPLEO DE UGT (Estévez Navarro)**: Buenas tardes a todos y a todas.

Antes de nada, quiero agradecer a sus señorías la invitación a esta Comisión de Trabajo. Tengo la voluntad de poder analizar conjuntamente los datos en materia de brecha salarial en el mercado laboral y compartir con ustedes las conclusiones a las que hemos llegado en nuestra organización a partir de todos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 368

18 de junio de 2025

Pág. 14

los datos oficiales del INE y de la EPA, así como aquellas propuestas que estamos haciendo en las mesas de diálogo social.

En primer lugar, quería compartir con ustedes una serie de datos que ponen de manifiesto cuál es el estado actual de la brecha salarial en el mercado laboral. Desde la Unión General de Trabajadores se elabora todos los años un informe, el Informe 8 de marzo, sobre la situación de las mujeres en el ámbito laboral, así como también en el primer trimestre de cada año, según los datos al cierre del año anterior, se elabora el informe sobre la discriminación salarial hacia las mujeres; es decir, brecha salarial entre mujeres y hombres, que es cierto que sigue descendiendo.

En cuanto a las cifras que les señalaba, voy a hablar en primer lugar de la tasa de actividad femenina. La brecha ha aumentado en 2024 hasta los 9,99 puntos porcentuales respecto a 2023. Es cierto que la tasa de actividad de las mujeres desciende respecto al año anterior, situándose en un 53,91 % frente al 63,9 % de los hombres. A pesar de la recuperación económica, la tasa de actividad femenina después de diez años apenas ha variado sustancialmente. Si tomamos en consideración la brecha de género en la tasa de empleo en 2024, vemos que ha descendido ligeramente en 0,25 puntos respecto a 2023, situándose en 10,34 puntos porcentuales, aunque la población ocupada femenina sigue siendo inferior a la masculina. En 2024, de un total de más de 21,5 millones de personas ocupadas —récord de ocupación en nuestro país—, había más de 1,5 millones de mujeres menos que de hombres. Persiste la segregación ocupacional de las mujeres, que se concentran mayoritariamente en el sector servicios —hablamos del 88,64 % frente al 65,86 de los hombres—, mientras se encuentran infrarrepresentadas en agricultura, industria y construcción.

Sin lugar a duda, el gran hándicap en el mercado laboral sigue siendo el empleo a tiempo parcial. Hablamos de la parcialidad involuntaria, que está desempeñada mayoritariamente por mujeres y que constituye un factor muy importante de la precariedad y la desigualdad de género en el empleo. Si hablamos de cifras, el 73,25 % del empleo a tiempo parcial en 2024 lo han desempeñado mujeres, frente al 26,75 % de los hombres. La brecha de género también persiste en el paro. En 2024 esa tasa de desempleo en mujeres alcanzó el 12,68 %, frente al 10,16 % de tasa de paro masculina. Las mujeres siguen siendo, la mayoría de las veces, las que asumen las responsabilidades familiares no retribuidas. Tomemos un dato en consideración. Las prestaciones por nacimiento y cuidado del menor reconocidas por el INSS fueron percibidas por el primer progenitor —habitualmente la madre o madre biológica en la mayoría de los casos— en el 46,72 % del total de esas prestaciones concedidas, mientras que el resto, el 53,28 % del total de las prestaciones, eran asumidas por los varones.

Ahora bien, estamos hablando de prestaciones; es decir, de permisos retribuidos. Las excedencias por cuidado de familiares en 2024 correspondieron a mujeres en un 84,36 %, frente al 15,62 % que correspondían a hombres. Son más los hombres en prestaciones de nacimiento que las mujeres, por las mayores tasas de empleo y ocupación de los hombres, y el ejercicio de este derecho no supone en ningún caso una merma de ingresos, teniendo además una especial protección respecto al mantenimiento del puesto de trabajo, mientras que, en las excedencias, esas que no son retribuidas, ocurre todo lo contrario. Eso en cuanto al mercado laboral.

Si nos fijamos en la violencia contra las mujeres, esta también se concentra dentro del entorno laboral. La macroencuesta sobre violencia contra la mujer de 2019 recogía que el 40,4 % de las mujeres mayores de 16 años en España ha sufrido acoso sexual en algún momento de su vida, que el 98,2 % de las mujeres que han sufrido acoso sexual lo han experimentado por parte de un agresor y que, de estas, el 17,3 % tuvo lugar en el entorno laboral. Son cifras que no podemos permitirnos.

¿Qué es lo que reivindicamos desde UGT? Aquellas medidas que ya han funcionado para ir reduciendo esa brecha de género. Fundamentalmente, pensamos que es necesario seguir incrementando el salario mínimo interprofesional hasta situarlo en el 60 % de la media salarial, en cumplimiento de la Carta Social Europea, y así reducir la brecha de género en los salarios, lo cual beneficiaría en mayor parte a las mujeres. Destacamos que esa subida del SMI a 1184 euros mensuales en 14 pagas para 2025, lograda en el diálogo social, ha tenido un impacto directo en casi 3 millones de personas, de las cuales el 57 % han sido mujeres.

Tan importante como seguir incrementando ese salario mínimo interprofesional es que se modifique la norma que permite la absorción y compensación de los complementos salariales en esas subidas, para evitar la congelación salarial de la población trabajadora más pobre, mayoritariamente mujeres. Es necesario que se cambien esas condiciones de trabajo. Hablábamos de la parcialidad involuntaria. También hay que hacerlo en cuanto a las políticas activas de empleo con perspectiva de género y de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 368

18 de junio de 2025

Pág. 15

manera transversal. Nos resulta imprescindible el abordaje de los cuidados desde la corresponsabilidad social, siguiendo la Estrategia Europea de Cuidados, que consideramos fundamental, con un incremento de la inversión pública que garantice unos servicios y prestaciones sociales suficientes, públicos, asequibles, de calidad y accesibles para el cuidado de menores.

Es cierto que todas estas medidas son las que impactan en el mercado laboral y es la realidad que sufren las mujeres, pero esa brecha se mantiene y persiste más allá, cuando finaliza la vida laboral, cuando entramos en el ámbito de las pensiones. La brecha de las pensiones sigue siendo apabullante. El diálogo social en distintas mesas —les recuerdo que es patrimonio inmaterial de nuestro país y referente en todo el entorno europeo— ha conseguido paliar y mostrar algunas de las medidas más fuertes que se han hecho desde que se inició la democracia en nuestro país, como la reforma del Real Decreto Ley 2/2023, que estableció algunas de las mejores medidas en la reducción de brecha de género.

Hablábamos de los tiempos parciales y, sin duda, la mejor medida que se ha podido instaurar en este país, para aquellas que ya han salido del mercado laboral, es que se les contabilice la cotización de los tiempos parciales como tiempos completos: día trabajado, día cotizado. Hasta ahora las mujeres tenían que duplicar su vida laboral para conseguir las mismas cotizaciones que los hombres. También algunas medidas que para nosotros han sido imprescindibles ahora están siendo cuestionadas, como la reciente sentencia del Tribunal de Justicia Europeo, en el que se ha declarado contrario al principio de igualdad de trato, recogido en la Directiva Europea 79/7/CEE, el complemento de brecha de género. Se trata de un complemento que ya cobran 902 000 mujeres en nuestro país en la actualidad y que está en riesgo de ser retirado si el ordenamiento interno no se legisla, de manera que, aunque lo puedan cobrar los hombres, lo sigan cobrando las mujeres. Por ello, desde la Unión General de Trabajadoras y Trabajadores hemos hecho un llamamiento al ministerio para que pueda legislar y que esa brecha de género no continúe incrementándose.

Para nosotros es fundamental el diálogo social porque hemos visto que es el motor para acabar con la brecha salarial en pensiones, en salarios, cuando hablamos de violencia, en los puestos de trabajo. De hecho, así lo avalamos y hemos sido ejemplo de ello en nuestro entorno europeo. Un diálogo social —a veces compartido con la patronal, en otras ocasiones no— de cuyos beneficios somos partícipes toda la ciudadanía. Queremos seguir impulsando esas mesas de diálogo social en todos sus ámbitos, porque las brechas en materia de igualdad no solo se circunscriben a un ámbito, sino que son perennes y permeables a toda la vida de las trabajadoras y de las ciudadanas en general.

Quedo a su disposición para cuanto consideren necesario.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Es el turno, por lo tanto, de los grupos parlamentarios.

Empezamos, en este caso, con el grupo proponente, que es el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **GARRIDO JIMÉNEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señora Estévez, por la sucinta descripción, pormenorizada, pero a la vez concisa, de la situación de las mujeres en el mercado laboral y, también, en definitiva, de la situación de las mujeres en general en nuestro país.

Nos parece importante que podamos trasladar a esta Cámara la situación real, esa radiografía hecha con datos reales sobre lo que existe y en torno a lo que, hasta no hace mucho, había un tremendo consenso social: la discriminación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida, pero especialmente en el ámbito laboral. Como usted muy bien ha explicado, no solo tiene el reflejo durante la vida laboral de las mujeres, sino que es cuando se llega a la jubilación, momento en que hay una mayor vulnerabilidad, cuando supone una mayor lacra. Las mujeres jubiladas son, por regla general, más vulnerables por sus condiciones emocionales, por un lado; por la soledad sobrevenida, muchas veces no deseada, pero también, sobre todo, por la precariedad económica.

Nos parece fundamental que este Congreso sea consciente de esta situación y que, sobre todo, tengamos una voz unánime para la defensa de la igualdad entre hombres y mujeres, en estos momentos concretos en los que vivimos una ola reaccionaria no solo a nivel internacional, sino también dentro de nuestro país, en el que directamente se niegan cuestiones que están ahí, que son cuantificables, que son reales, que son medibles y que en ocasiones se justifican y en otras simplemente se desprecian, se denigran, se niegan, incluso sirven como objeto de burla. Nos parece muy relevante que veamos concretamente que vamos avanzando, que vamos demasiado lentos probablemente y que necesitamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 368

18 de junio de 2025

Pág. 16

seguir ahondando en aquellas políticas que están mostrando resultados positivos. Estoy hablando, por supuesto, de la subida del salario mínimo interprofesional, que repercute sobre todo en aquellos trabajadores con peores circunstancias socioeconómicas que, tristemente, suelen ser en una gran mayoría mujeres. Desde luego, la parcialidad no deseada también es un ámbito en el que tenemos que trabajar para, desde el Legislativo, hacer cambios también de carácter cultural. Es relevante la voz que sale de este edificio, que traslada a la sociedad una cultura, una forma de entender la vida y un marco en torno al cual poder debatir y llegar a acuerdos suficientes para mejorar la vida de tantas personas. Y, sobre todo, es importante que tengamos clara una cosa: que cuando mejoramos la vida de las mujeres, estamos mejorando en primer lugar la vida de las familias que sustentan esas mujeres y estamos mejorando a toda la sociedad. Porque no podemos avanzar con justicia como sociedad si dejamos a la mitad de la población atrás. Perdón, a más de la mitad de la población: las mujeres no somos una minoría, somos la mayoría social de este país.

Concretamente, a lo largo de la historia, todos aquellos avances legislativos que se han hecho en este país para mejorar la vida de las mujeres, curiosamente, al final han terminado beneficiando más a los hombres. Pongo un ejemplo claro y muy sintomático respecto a la primera ley de igualdad. La primera sentencia de aplicación de la ley de igualdad, curiosamente, fue el reconocimiento de la pensión de viudedad para los hombres. Esa es la mejor muestra de que cuando trabajamos en igualdad, trabajamos para mejorar la vida de las mujeres, de los hombres y del país en general. Desde luego, como grupo que sostiene al Gobierno, tomamos nota de los retos que nos quedan por delante y, específicamente, para estudiar la manera de legislar este complemento de brecha de género para que pueda ser utilizado sin ningún tipo de controversia jurídica. Y que, de nuevo, otra vez más, aquellas leyes que se promulgan para mejorar la vida de las mujeres y defender la igualdad entre hombres y mujeres mejoren también la vida de algunos hombres que se sienten discriminados y que se benefician de esas políticas de igualdad, de lo cual yo me alegro francamente.

Termino simplemente haciéndole una pregunta respecto a lo que ahora mismo considera, desde su perspectiva, que deben ser las principales líneas de trabajo y aquellos retos que tenemos, concretamente a la hora de legislar en este Congreso para abundar en la reducción de la brecha salarial.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, portavoz.

Es el turno del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Perdón, antes de que empiece, quería excusar la ausencia del Grupo Republicano. Por motivos, en este caso, de agenda, les ha sido imposible asistir y nos han pedido expresamente que así lo trasladáramos.

La señora **MARTÍNEZ BARBERO**: Muchas gracias, presidenta.

Muchísimas gracias a la compareciente por su exposición. Yo creo que tanto en mi grupo parlamentario como en el espacio de SUMAR somos totalmente conscientes de que queda mucho por hacer para reducir todas las discriminaciones que sufrimos las mujeres en el mundo del trabajo, pese a que, como también ha apuntado la compareciente, las mujeres han sido las principales impulsoras en los últimos años de la creación de empleo en España y de otras mejoras. Sabemos que el 60 % de los nuevos empleos creados en los últimos cuatro años han sido ocupados por mujeres, que hemos alcanzado por primera vez, como ya se ha dicho, más de 10 millones de mujeres ocupadas, que hemos reducido la brecha salarial en 4,6 puntos. Y todos estos cambios, y algunos otros que se han producido, no han sido casuales, sino el resultado de políticas concretas, como la subida del salario mínimo interprofesional. Se ha dicho ya dos veces, pero creo que tenemos que repetirlo. ¿Por qué? Porque el 65,8 % de las personas beneficiarias del salario mínimo interprofesional, por desgracia, siguen siendo mujeres que están situadas en los deciles más bajos y por eso es necesario seguir incrementando todos los salarios, pero, sobre todo, seguir incrementando el salario mínimo.

Los ingresos medios de las mujeres entre 2018 y 2023 han crecido 6,6 puntos más. Es cierto que siguen siendo unos ingresos medios inferiores a los de los hombres y por eso tenemos que seguir trabajando. El empleo indefinido de las mujeres ha aumentado en 1,41 millones de empleos desde la reforma laboral, lo que convierte la tasa de la temporalidad de las mujeres en la que más se ha reducido —se ha reducido en más de 12 puntos—, situándose en el 13,6 % por debajo de la media europea. También la tasa de parcialidad femenina —que nos preocupa especialmente, no les voy a engañar— se ha situado en España a niveles europeos por primera vez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 368

18 de junio de 2025

Pág. 17

Saben que seguimos trabajando con el Ministerio de Igualdad por mejorar las condiciones, en particular de las empleadas del hogar, incorporando los reconocimientos médicos, que antes no estaban reconocidos en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud. En particular en relación con las empleadas del hogar o las camareras de piso, hemos desarrollado medidas muy importantes, que en otras ocasiones hemos tenido ocasión de explicar en esta comisión. Como sin ningún género de duda las conoce la compareciente, no voy a detenerme en ellas. También —lo ha mencionado la señora Estévez— tenemos un problema con la segregación horizontal, no solo vertical, del mundo del trabajo. En ese sentido, aquí hemos hecho el desarrollo reglamentario de los planes de igualdad, y particularmente también la herramienta de valoración de puestos de trabajo.

Yo quería preguntarle, en primer lugar, a la compareciente, que, por su condición de responsable de uno de los sindicatos más representativos de nuestro país, sin ningún lugar a dudas, tendrá datos sobre ello, cómo se están desarrollando a nivel empresarial estas herramientas —planes de igualdad, registro retributivo— y en qué medida tendríamos que seguir profundizando o adoptando otras medidas.

Continúo. Como le digo, nosotras sabemos que queda mucho por hacer, señora Estévez. No tenemos ninguna duda, y lo haremos de la mano con los sindicatos de clase, de la mano con la Unión General de Trabajadores y Trabajadoras. Y como usted ha dicho, además, y me quiero detener en ello, hay unos datos que no dejan lugar a dudas en cuanto a que las mujeres somos las que seguimos usando más los permisos de cuidado, y, como sabemos, y usted también lo ha mencionado, los disfrutamos especialmente en plazos mucho más largos. Nuestra utilización es especialmente intensa y, diferencia con los hombres, cuya tasa alcanza un 10 %, especialmente respecto a aquellos permisos que no son retribuidos, como son las excedencias o las reducciones de jornada, sin retribución alguna.

Por eso, y esto se lo planteo también como persona integrante de un sindicato, nosotras planteamos la medida de la reducción de la jornada laboral, evidentemente, como una disponibilidad de tiempo universal, transversal y colectiva, lo que entendemos que también tendrá que ayudar en esto de la corresponsabilidad. Por eso, nosotras pensamos que la reducción de jornada, más allá de ser una medida que beneficia a doce millones de personas trabajadoras, lo será especialmente respecto con las mujeres, porque, como seguramente sabe usted, esta reforma que nosotras planteamos es aún mejor y más favorable para las que, por desgracia, ocupamos aún más del 70 % de los contratos a tiempo parcial, que somos las mujeres, porque serán las trabajadoras las que puedan elegir entre si quieren reducir aún más su jornada respecto de la que antes era su duración a tiempo completo, dado que, como sabemos y usted también ha dicho, el tiempo parcial es indeseado en un altísimo porcentaje de los casos en nuestro país. Por tanto, la trabajadora decidirá si quiere reducir su jornada o si prefiere mantenerla y, por lo tanto, incrementar su salario. Por tanto, la reforma de la reducción de la jornada laboral beneficiará especialmente a las mujeres. Nosotras entendemos que en este sentido es muy positiva en referencia a todos los retos que tiene por delante el mundo del trabajo y por eso le traslado a usted la pregunta, ya que seguramente su respuesta dará una perspectiva diferente a la mía.

Por último, otra medida que planteamos desde SUMAR es la que tiene que ver —y no, aunque es difícil decir qué no tiene que ver con el mundo del trabajo cuando hablamos de corresponsabilidad o de derechos de las mujeres o de derechos de las personas que cuidan— es la prestación universal por crianza. Querría trasladarle a usted la pregunta acerca de la opinión de la Unión General de Trabajadoras y Trabajadores sobre el efecto que puede tener en el mundo del trabajo una prestación universal por crianza en nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señoría.
Es el turno del Grupo Parlamentario VOX.

El señor **AIZCORBE TORRA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora Estévez Navarro, por su intervención.

Nosotros, desde VOX, defendemos con firmeza la igualdad de oportunidades y de trato. Si una mujer cobra menos que un hombre por el mismo trabajo y bajo las mismas condiciones, es inmoral, ilegal y debe perseguirse con todo el peso de la ley. Pero confundir la brecha salarial agregada con discriminación directa desvirtúa el debate y puede perjudicar incluso respecto a las expectativas de la mujer. Normalmente, una mujer cobra menos anualmente por dos razones: porque opta por tiempo parcial o excedencias en muchos casos para cuidar a sus hijos o porque trabaja en sectores menos remunerados. Pero eso no es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 368

18 de junio de 2025

Pág. 18

machismo salarial, es fruto de una digresión de roles, ligada a una realidad biológica y familiar que no podemos negar, por incorrecto que pueda parecer.

Esto es así, y por eso me quiero centrar en la brecha maternal, porque la maternidad, inevitablemente preciosa e irremplazable, implica un coste real para la carrera profesional de las mujeres. No es injusticia, es realidad, y por ello debemos atenderla de forma efectiva, como en otros países en Europa que ofrecen modelos inspiradores. Las madres que tienen tres o más hijos, por ejemplo, en Hungría están exentas del impuesto sobre la renta, y los préstamos para la vivienda se condonan a medida que aumenta el número de hijos. Además, reciben ayudas por cada hijo y días extra de vacaciones por familia numerosa. Esto ha permitido aliviar la carga material de la maternidad, reforzar a la familia y reducir la dependencia pública.

Este enfoque profamilia y promaternidad, que nosotros compartimos claramente, es el que defendemos en VOX: políticas públicas que reconozcan y valoren el papel de la madre, que ofrezcan seguridad económica a quien dedica años al cuidado de sus hijos y contribuyan a fortalecer, en definitiva, nuestras democracias e incluso el futuro de las pensiones, que son las que las pagarán. En España necesitamos medidas similares: exención fiscal para familias numerosas, ayudas específicas para madres dispuestas por propia decisión al cuidado de los hijos en años tempranos, incentivos al teletrabajo, pensiones dignas al final de su vida laboral y facilidades para la conciliación real y el desarrollo profesional de las mujeres. Además, eso no discrimina, reconoce una verdad incuestionable, la biológica, y la transforma en un derecho social. No es ni debe ser una guerra de sexos. Es una apuesta por la vida, el futuro y la continuidad de nuestro pueblo. Defendemos el mérito y la libertad, pero también que la maternidad real, la biológica, reciba el reconocimiento institucional que merece, y no el olvido al que se ha postergado. Lo contrario sería una injusticia moral y una irresponsabilidad demográfica.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.
Es el turno del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **HOYO JULIÁ**: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, quisiéramos dar las gracias a la compareciente por estar hoy aquí y el trabajo que ha realizado en el análisis y la presentación de la evolución de la discriminación salarial hacia las mujeres en el mercado laboral español.

Desde mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, queremos dejar claro desde el inicio que la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es un objetivo irrenunciable para nosotros, y hoy queremos reiterar nuestro compromiso en continuar trabajando por conseguir la plena igualdad. Aunque se ha avanzado mucho en las últimas décadas en el ámbito laboral, todavía queda bastante camino por recorrer, y a los datos que usted hoy ha manifestado me remito. Conseguir la igualdad en este ámbito, además de ser un derecho fundamental y ser de justicia, aseguraría la cohesión social y mejoraría la eficiencia económica.

El Banco Mundial estima que las brechas de género suponen pérdidas entre el 5% y el 30% del PIB, en función del país, y en España el coste de la brecha salarial se calcula que, aproximadamente, nos cuesta un 17%. Nosotros creemos que la igualdad se construye desde el consenso, la transparencia y la responsabilidad compartida, y en esta cuestión quiero decir que resulta una equivocación que haya grupos parlamentarios que intenten apropiarse de un asunto como es la igualdad, porque, además, es una falacia que sea bandera de un grupo o partido determinado. Construir igualdad real requiere más que pancartas y titulares; requiere trabajo, mucho trabajo, un análisis riguroso, voluntad política y un esfuerzo colectivo, que trasciende las siglas de un partido.

Ha sido un Gobierno del Partido Popular el que más ha conseguido reducir la brecha salarial, 6,8 puntos, según Eurostat. Sin embargo, el Gobierno actual, que tanto presume de ser feminista, no está ayudando a las mujeres en el ámbito laboral. Además de haber un repunte en materia de brecha salarial, han aumentado los contratos temporales, como ha dicho la compareciente, y los empleos son más precarios. Los datos y los números de paro en mujeres son demoledores. Con este Gobierno se sigue duplicando la tasa de paro femenino respecto a la Unión Europea. Desde luego, la economía en nuestro país no va como una moto ni como un cohete para las mujeres, como dice el actual Gobierno.

Para mejorar la situación de las mujeres en España en el ámbito del empleo hay que hacer un buen análisis del problema y, por supuesto, de sus causas. Las soluciones deben partir de una visión realista del mercado laboral, y no de una lógica puramente intervencionista. La brecha salarial no suele ser directa o deliberada, sino que, como se ha dicho, muchas veces responde a factores estructurales, como la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 368

18 de junio de 2025

Pág. 19

concentración de mujeres en sectores peor remunerados, la penalización de la maternidad invisible o el reparto desigual de las cargas familiares, y, desde luego, hay que romper todavía muchos techos de cristal.

Pero no podemos combatir la desigualdad con más burocracia o imponiendo obligaciones que terminen penalizando a las pequeñas y medianas empresas, que componen más del 90 % del tejido empresarial de nuestro país. Nosotros pensamos que para combatir las desigualdades en el empleo hay que aprobar medidas en materia de conciliación. Y en este sentido, las medidas contenidas en la ley de conciliación presentadas por mi partido son buenos instrumentos para conseguir el objetivo que estoy convencida de que todos aquí perseguimos y compartimos. Ni la subida del salario mínimo ni la ley de paridad son suficientes para abordar el mayor problema con el que nos enfrentamos las mujeres a lo largo de la vida laboral y acaba penalizando y repercutiendo en nuestras pensiones. La mayoría de las causas que penalizan a las mujeres tienen que ver con la falta de medidas de apoyo a la conciliación y con la falta de corresponsabilidad, que, recordemos, afecta a las mujeres en edad de tener hijos, pero también en edad de cuidar a sus padres, y de ahí la importancia de reforzar además el sistema de dependencia con una financiación suficiente por parte del Estado, que está muy lejos de cumplir con su responsabilidad de financiar el 50 % del coste efectivo de la misma.

Por tanto, es necesaria más conciliación, con mejores medidas, como, por ejemplo, la extensión universal de la educación de cero a tres años —esto creemos que es fundamental—, así como la ampliación de los permisos, el disfrute consecutivo de estos, la flexibilidad laboral, las bolsas de horas o la mejora de las reducciones familiares. Además, como decía, creemos que es fundamental más financiación en materia de dependencia.

Tenemos varias preguntas que hacerle, pero como se me ha acabado este turno de intervención, lo dejaré para el siguiente, para la réplica.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Para responder, tiene la palabra la señora Estévez por tiempo de cinco minutos.

La señora **SECRETARIA EJECUTIVA CONFEDERAL Y RESPONSABLE DE SEGURIDAD SOCIAL Y EMPLEO DE UGT** (Estévez Navarro): Intentaré responder siguiendo el orden de las intervenciones.

Nuestras principales líneas de trabajo para seguir luchando en contra de la brecha de género salarial o en materia de pensiones están basadas en el único modelo ha sido patente en nuestro país, que es el diálogo social; es el único realmente válido. Solo aquellas normativas, aquellas leyes, aquellos marcos que surgen del diálogo social son los que han perdurado a lo largo del tiempo y se han erigido como auténticas herramientas para salvaguardar derechos, y en este caso reducir todos aquellos perjuicios relativos a una situación de injusticia social tremenda. Y hablábamos también de precariedad, que en el mundo laboral no es solo en cuanto a la cantidad, sino también a la calidad del trabajo que son las que sufren las mujeres.

Ciertamente, como bien decía su señoría, ha habido un clamor social y se ha producido un cambio social, aunque a veces todavía vamos algo por detrás de esos clamores. Pero les quiero poner un ejemplo de lo que estamos haciendo, y creo que va en la línea a seguir. El 27 de mayo vio la luz el Real Decreto 402/2025, que regula el procedimiento previo para determinar supuestos en los que procede permitir anticipar la edad de jubilación en el sistema de Seguridad Social mediante la aplicación de coeficientes reductores. Hasta el momento solo se habían otorgado estos coeficientes reductores a dedo, a partir de las decisiones de un Gobierno, y tampoco se aplicaba el reglamento de 2011 que ya regulaba este procedimiento. Y lo que hemos encontrado siempre es que incluso la edad de jubilación se anticipaba a los hombres, no a las mujeres; se consideraba la peligrosidad, no la penosidad. Por poner un ejemplo, en el año 1986 se establecieron para los trabajadores del transporte aéreo coeficientes reductores de la edad de jubilación, para todos ellos, ya fueran comandantes, pilotos, topógrafos o mecánicos, a todos, excepto a las TCP, que eran mujeres. ¿No estaban sometidas a la misma peligrosidad? ¿No iban en el mismo aparato? Tuvo que ser una sentencia de julio de 2024 —miren cuánto tiempo había pasado, cuarenta años— en la que se corrigiera esa discriminación.

Eso es lo que venimos haciendo, legislar a partir del diálogo social. Les recuerdo que este real decreto es fruto del acuerdo de 31 de julio por parte de las organizaciones, los sindicatos y las patronales más representativas. Lo recuerdo por la alusión que hacía la portavoz del Grupo Popular, y es que no solo las pequeñas y medianas empresas, sino la CEOE y Cepyme suscriben ese tipo de acuerdos, porque la discriminación no tiene que ver con el tamaño de la empresa, sino con el contexto en el que vivimos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 368

18 de junio de 2025

Pág. 20

En cuanto a qué más podemos hacer, como comentaba la portavoz SUMAR, efectivamente, los planes de igualdad en muchas ocasiones no nos bastan y hay que ir un poco más allá. Pero no solo eso, también estamos viendo cómo los flujos migratorios han desterrado por fin ese mantra de que flujo migratorio es igual a aumento de desempleo. No, el flujo migratorio se ha incrementado y por primera vez hemos llegado al récord de 21 800 000 cotizantes. Es un récord histórico, nunca había vivido eso nuestro país. Y en esos flujos migratorios las mujeres tienen una importancia tremenda, y la brecha referente a ellas es todavía mayor, del 18,39%, un punto porcentual mayor que para el resto de las trabajadoras españolas. Y la brecha salarial más elevada para las trabajadoras extranjeras está en el sector servicios, ámbito al que quedan relegadas —contestando también al portavoz de VOX—, entre otras cosas, porque no estamos hablando de igualdad de condiciones y trato, es decir, un mismo trabajo y un mismo salario —eso ya lo regula la ley—, sino de que, con igual capacidad formativa y nivel educativo, algunas personas acceden a unos puestos y las mujeres a otros mucho más precarios.

Asimismo, hablar de la exención fiscal para familias numerosas conceptúa a la mujer como herramienta única y exclusivamente reproductiva. Pero también somos mujeres las que no nos reproducimos, las que no traemos seres humanos al mundo, y de la misma manera tenemos derecho a esa igualdad de oportunidades. La portavoz del Partido Popular decía que la igualdad es un objetivo irrenunciable y yo así lo celebro; lo celebro y que cambiemos el chip, porque esto no va de bonificaciones. Tengo que recordar el complemento de maternidad o por aportación demográfica que tiró por tierra el Tribunal de Justicia Europeo y que instauró el Partido Popular, que lo que hacía era incrementar la brecha salarial entre las propias mujeres y premiaba a aquellas que tenían más hijos; un complemento que no recibían las mujeres que no tenían más que un hijo y que iba del 5 al 15% en función del número de estos. Otra vez nos conceptuaban como máquinas reproductivas, y yo les digo que tengo derecho a una pensión justa, en comparación con los hombres, sea o no madre gestante.

Creo que con esto he respondido, sin quererme pasar del tiempo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Cristina.

Empezamos el siguiente turno en el mismo orden que en el anterior, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **GARRIDO JIMÉNEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Voy a empezar precisamente por lo último que ha mencionado la compareciente. El señor Aizcorbe ha puesto como ejemplo Hungría, y es curioso, porque la tasa de natalidad de aquel país no deja de caer a pesar de que dedican el 5% al tipo de políticas que ustedes quieren que se apliquen en España, es decir, aplican mucho dinero a cosas que no sirven para nada porque no consiguen el objetivo que tratan de lograr. Por tanto, el problema relativo a la maternidad y la paternidad —los hombres también tienen hijos, no solo depende de nosotras ni de nuestro trabajo, y digo yo que también habría que calcular la tasa de paternidad alguna vez en alguna estadística— no se mejora dedicando inversión a las políticas que ustedes dicen que funcionan financiando tener hijos. Eso no funciona, porque las mujeres lo que quieren es ser objeto de derechos exactamente en iguales condiciones que los hombres, con independencia de que seamos o no madres, porque no tiene nada que ver. Y les digo que precisamente el caso de Hungría es un ejemplo paradigmático respecto a que se invierte una gran cantidad de dinero en políticas erróneas, porque su tasa de natalidad no deja de caer constantemente, sin que ninguna de esas políticas haya surtido el más mínimo efecto. Además, que ustedes nos vengán a hablar de estas cosas, cuando son los de la motosierra, y avalan a dirigentes que cuando tienen que aplicar políticas alardean de recortar derechos, de recortar prestaciones, de recortar pensiones y de recortar ayudas, creo que no les da ninguna credibilidad.

Lamento tener que decir que no me creo el discurso de la portavoz del Grupo Popular acerca de que es un objetivo irrenunciable para el Partido Popular la igualdad, porque cada vez que este Parlamento ha sacado una ley de igualdad ustedes la han recurrido ante el Constitucional, todas y cada una de ellas, aunque, afortunadamente para las mujeres de este país, el Constitucional no les ha dado la razón. Como decía el portavoz del Grupo Popular en la anterior comparecencia, la apuesta por la igualdad no se hace con discursos, se hace con hechos, y nosotros la hacemos con políticas. Y con nosotros me refiero al Congreso de los Diputados, porque, cuando aquí tenemos una votación para ofrecer medidas que ayuden a las mujeres y a la conciliación, que ayude a la mejora de las condiciones laborales de las mujeres, el Grupo Popular no está ni se le espera.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 368

18 de junio de 2025

Pág. 21

Y termino poniendo un pequeño ejemplo respecto al nuevo congreso que van a tener en breve y una cuestión tan importante para las mujeres trabajadoras como es contar con el respaldo de los sindicatos y los comités de empresa, porque ustedes pretenden prohibir a aquellas empresas de nuestro país que tengan menos de 250 trabajadores, principalmente en un ecosistema de pymes, tener representación de trabajadores en un comité de empresa y defender a las mujeres, que especialmente y casi siempre se encuentran en una situación más vulnerable y precaria.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.
Es el turno del Grupo Parlamentario SUMAR.

La señora **MARTÍNEZ BARBERO**: Muchas gracias, presidenta.

No me voy a detener a contestar respecto a falacias ni sobre la tergiversación de los datos que siempre hace el Grupo Popular en esta comisión de trabajo. Creo que la compareciente, la señora Estévez, no conoce o igual no ha tenido la ocasión de analizar las propuestas que presentan en materia de conciliación. Las mencionan en genérico, pero me voy a detener en dos de ellas, en concreto, para que entendamos todas de qué estamos hablando.

El Grupo Popular propone bonificar reincorporaciones al trabajo después de largas ausencias de las mujeres por cuidados. Sin embargo, más allá de una política en materia de maternidad —vieja no, lo siguiente, porque esto ya no es del siglo XX, sino de tiempos anteriores—, les voy a decir que se enfrenta de manera clara con el derecho europeo, con la Directiva 1158/2019, de personas cuidadoras. ¿Por qué? Porque la directiva y todo el derecho europeo lo que pretenden es la permanencia de las mujeres en el ámbito laboral, favorecer permisos temporales que sean durante la prestación de servicios, y por eso el permiso parental, entre otros. Este es el objetivo de la directiva, la flexibilización de las jornadas, la reducción de las jornadas, la adaptación de las jornadas, no la expulsión o la ausencia de las mujeres en el ámbito de trabajo. Esta propuesta, en concreto, impide la conciliación, el ejercicio de la corresponsabilidad, y no lo contrario.

Y, en segundo lugar, brevemente, el Grupo Popular dice que las seis primeras semanas después del parto el progenitor que no es la madre biológica pueda disfrutarlas o no en ese periodo, que lo haga cuando quiera. Se supone que esta es una propuesta de conciliación y corresponsabilidad, de modo que las seis primeras semanas después del parto son obligatorias para la mujer porque son para su cuidado físico. Si la mujer tiene que cuidarse físicamente, ¿quién cuida de la criatura o criaturas recién nacidas? ¿Quién lo hace? Insisto, la primera razón por la que esta es una cuestión que no cabe se debe a que el fin es el cuidado físico de la madre, la madre debe ser cuidada, tiene que estar cuidada, y alguien tiene que cuidar de la criatura —no la suegra ni la madre de la madre biológica—, y, en segundo lugar, porque este periodo es esencial para establecer un reparto racional de las tareas de cuidado y crear un vínculo con la criatura, por eso es esencial. Expulsar a las mujeres del ámbito de trabajo no es la solución para una mayor conciliación ni para una mejor posición de las mujeres en el ámbito laboral.

Señorías del Grupo Popular, los animo a reconsiderar estas posiciones, porque en ocasiones resulta muy difícil diferenciar este tipo de cuestiones de las posiciones de la extrema derecha.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.
Es el turno del Grupo Parlamentario VOX.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Muchas gracias, presidenta.

Señora Estévez, quiero hacer una diferenciación de la mujer gestante, pero una diferenciación biológica, porque existe. No está en el hombre, está en la mujer, hay una diferencia biológica evidente que no podemos negar y, como ya he dicho antes —ha sido como he empezado la intervención—, si una mujer cobra menos que un hombre por el mismo trabajo y bajo las mismas condiciones, eso es inmoral e ilegal y debe perseguirse con todo el peso de la ley, pero de lo que estaba hablando era de la brecha maternal y de fomentar la maternidad. La portavoz socialista no habrá leído bien las estadísticas, porque, efectivamente, Hungría es el país de Europa con mayor índice de natalidad; a pesar de todas las políticas que se están llevando a cabo, se está intentando ayudar a la maternidad. Pero, si baja en Hungría, imagínese en España y otros lugares. Y, sí, hablamos de motosierra, de motosierra de los gastos innecesarios, sobre todo de los gastos políticos superfluos, de muchos gastos superfluos políticos; claro que hablamos de motosierra en ese sentido.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 368

18 de junio de 2025

Pág. 22

Y, efectivamente, en cuestión de derechos lo tenemos clarísimo: derecho de igualdad entre hombres y mujeres, igualdad de condiciones y de trato, pero también que dejen de ser las grandes olvidadas, que las madres gestantes, por una razón biológica evidente, no sean olvidadas, porque, con el sacrificio y el esfuerzo que en muchas ocasiones tienen que hacer, ayudarán no solo a pagar las pensiones, sino a construir un futuro mejor. Ya sé que no es el estereotipo que les gusta a algunos de ustedes, pero es lo que hay.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Pasamos el turno al Grupo Parlamentario Popular.

La señora **HOYO JULIÁ**: Muchas gracias, presidenta.

Yo no voy a entrar en debate que han intentado abrir otros grupos parlamentarios, voy a formular preguntas a la compareciente.

En primer lugar, la economía española va como un cohete para las mujeres en el ámbito laboral. Nuestra ley de conciliación...

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, ¿puedo hacerle una apreciación? No va a tener posibilidad de volver a responder. Se lo digo en referencia a las posibles preguntas.

La señora **HOYO JULIÁ**: Sí, se las puede quedar y contestarnos por escrito.

En el ámbito de la conciliación, ¿qué opina de nuestras medidas, en concreto de la medida de extender la educación universal de 0 a 3 años?

Quisiera que nos diera su opinión respecto a la brecha salarial en el ámbito de la jubilación, tanto en el acceso como en referencia a la cuantía, porque estamos hablando de 513 euros más de pensión para los hombres que para las mujeres.

Quería preguntarle a qué se debe ese pequeño incremento que está sufriendo la brecha salarial actualmente en España con respecto a las mujeres.

También por la situación de las mujeres autónomas, que están sufriendo ese maltrato que se está ejerciendo sobre los autónomos por parte del Gobierno. Sé que no es su ámbito directo, pero querría conocer su opinión, porque realmente es importante que las mujeres también puedan emprender, aunque lo hace un número pequeño, a fin de poder mejorar su situación.

También quisiera preguntarle acerca de cómo podemos subir las cifras en el ámbito de las carreras STEM, de cara a que se puedan tener mejores salarios y, sobre todo, que pueda haber más empleos de futuro, que son los tecnológicos principalmente.

Hay muchas mujeres que todavía no se han recuperado de la pandemia. ¿Cómo pueden recuperarse? ¿Qué tiene que hacer el Gobierno para que todas las mujeres se recuperen laboralmente de la pandemia? Sin duda, este Gobierno sí ha dejado a muchas mujeres atrás.

También quería preguntarle por el empleo a tiempo parcial, cómo reducirlo en el ámbito de las mujeres.

Por último, como mujer y profesional que se dedica al estudio de la situación laboral de las mujeres, quería preguntarle acerca de su opinión sobre cómo algunos miembros del Gobierno de España, del Gobierno de Pedro Sánchez, han tratado a determinadas mujeres. Supongo que sabrá a qué me refiero si ha seguido los medios de comunicación en los últimos meses. Concretamente, se ha utilizado a mujeres, se han hecho comentarios vejatorios sobre algunas mujeres y se ha hecho discriminación positiva de determinadas mujeres por relaciones personales con dinero público.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar, diputada.

La señora **HOYO JULIÁ**: Se han pagado sueldos de determinadas mujeres sin que fueran a trabajar. Y, por último, por parte del presidente del Gobierno se ha insultado a una ministra, llamándola «pájara» en sentido despectivo.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, diputada.

Agradecemos la comparecencia y aportaciones de doña Cristina Estévez Navarro en esta comisión, que es vuestra también, de la Unión General de Trabajadores. **(Pausa.—El señor vicepresidente, Gómez Piña, ocupa la Presidencia)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 368

18 de junio de 2025

Pág. 23

- **DEL SECRETARIO GENERAL DE UNIÓN SINDICAL OBRERA, USO (PÉREZ DA SILVA), PARA ANALIZAR LA EVOLUCIÓN DEL MERCADO LABORAL EN ESPAÑA TRAS LA REFORMA LABORAL DEL AÑO 2022, EN EL CONTEXTO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA UNIÓN EUROPEA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 219/000150).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Vamos a comenzar con la comparecencia de don Joaquín Pérez da Silva, secretario general de Unión Sindical Obrera, a petición del Grupo Popular, que toma la palabra por un tiempo de diez minutos.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE UNIÓN SINDICAL OBRERA, USO** (Pérez da Silva): Muy brevemente.

Quiero agradecer que nos hayáis llamado y que estén escuchando a la tercera fuerza sindical de España. Muchas veces, por el volumen que hay de representación en nuestro país, es lógico que se escuche a Comisiones y a UGT, que, como saben, son los que más representación tienen de las elecciones en toda España y, por tanto, para nosotros es un placer venir siempre que nos llame cualquier grupo, en este caso el Grupo Popular. Por cierto, agradezco a todos los grupos todas las veces que nos atendéis y que acogéis nuestras enmiendas y les doy las gracias también porque el trato es excelente. Además, sé que esta es de las comisiones que más trabajan, aquí, en el Congreso, así que muchas gracias.

Tenía una exposición un poquito más larga de la que he preparado, pero voy a intentar hacer lo que pueda para ajustarme al tiempo. En cualquier caso, si me tienen que cortar, me cortan, y luego haré lo que pueda al final.

El análisis de la reforma laboral y de cómo está el mercado laboral desde la reforma laboral a la actualidad lo hacemos desde un prisma muy independiente y lo hemos querido adjuntar en la documentación basándonos en los datos. Somos una organización que tratamos con muchísimo rigor los datos, independientemente de quien gobierne o de si se trata de informes a nivel autonómico, que también los hacemos, o de informes a nivel estatal. En este caso, hemos querido adjuntar esas tablas.

Se evidencia todo lo que tiene de positivo el mercado laboral. Como se ha dicho en la anterior intervención y conocen también, hemos alcanzado la cifra de paro registrado más baja desde el año 2008. El paro se reduce en todos los sectores de actividad, en todas las comunidades autónomas, y no me extendo más. El 40 % de los contratos son denominados indefinidos, aunque luego veremos con qué características.

Pero el resumen de la intervención que traíamos era no quedarnos en esos titulares numéricos, sino rascar un poco más, profundizar en los números y en el análisis y ver que hemos mejorado los números, pero que en realidad no hemos mejorado la calidad del empleo. Todas estas mejoras que hemos dicho están conviviendo con datos que son un poco contradictorios y preocupantes. Nosotros estamos en la Confederación Europea de Sindicatos, como saben, y en la Confederación Sindical Internacional, junto a Comisiones, UGT y ELA, y cuando hablamos del empleo en nuestro país y damos estos datos a otros países hay cosas que les son muy difíciles de entender. Que España presente estos datos de contratación —luego veremos algunos, aunque sea a grandes rasgos— y siga liderando la tasa de paro de la Unión Europea, superándola por 5 puntos, o superemos por 11 puntos la tasa de desempleo juvenil es extraño, ¿no?

Un 41 % de las personas que están inscritas en las oficinas de empleo no entran dentro de las cifras oficiales del paro, como conocemos. En mayo había 4 168 000 personas demandantes de empleo y 2 454 000 figuran como parados registrados. El resto sabemos que pertenece a un grupo, que es muy amplio: incluye a los trabajadores que están en ERTE, a los fijos discontinuos inactivos, a personas desempleadas en formación, a beneficiarios de subsidios especiales o a gente que busca empleos específicos. Pero la suma de todos estos colectivos nos da la friolera de 1,7 millones de personas, cifra que ha crecido un 29 % desde la reforma laboral de 2022. Para USO una primera tarea —llevamos reclamándolo desde hace mucho— es que se revisen las clasificaciones y las estadísticas de la famosa Orden Ministerial de 1985, de modo que cualquier persona que busque trabajo y no esté empleada sea contabilizada como parado —parece una cosa muy lógica cuando dices por ahí que cualquier persona que busque un empleo y no esté empleada se contabilice como un parado, pero esto ahora mismo no lo tenemos— y luego, sí, separemos en subgrupos, metemos a las personas que están en ERTE, que están en formación, que son fijos discontinuos, que estén en categorías diferenciadas, lo que sea. Solo así podríamos disponer de datos más ajustados a la realidad y, sobre todo, poder hacer políticas a nivel

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 368

18 de junio de 2025

Pág. 24

estatal y a nivel autonómico para toda esa gente que no está trabajando y, además, conseguiríamos algo que sería milagroso, y es que los datos del SEPE, de la EPA y de Eurostat alguna vez coincidieran, convergieran o se parecieran.

Hay datos que son evidentes. Año 2024, 15 400 000 contratos. En otros países de la Unión Europea tú dices que en España se han hecho 15 millones de contratos y... Champions League, no, lo siguiente. Son datos que no se pueden imaginar. Pero la realidad, luego, es que, cuando los cruzas con los datos de afiliación, resulta que hacen falta 30 contratos al año para un alta neta en la afiliación a la Seguridad Social. Y, si realmente —no hace falta ser matemático— el 40 % de esos contratos fueran indefinidos, en dos meses y medio, terminábamos con el paro de este país, y a otra cosa mariposa. Y la realidad no es esa.

La realidad es que, por ejemplo, en este mismo mes de mayo, que son los últimos datos que tenemos disponibles, se hacen 1 330 000 contratos —insisto, es muchísimo—, de los que 553 000 son indefinidos, y baja el desempleo en 53 000 personas; este mes ha bajado, pero ha habido meses que incluso ha subido el desempleo con este volumen de contratos. ¿Cómo un país que es capaz de hacer 1,5 millones de contratos en desempleo prácticamente se quede igual? Dos de cada cinco contratos temporales duran menos de una semana — ¡dos de cada cinco contratos temporales duran menos de una semana!—. Si miramos las altas de lunes a viernes, ahí ya tenemos un problema grave. La práctica en determinadas empresas de dar de alta el lunes y dar de baja el viernes —ahí lo tienen, en los datos de contratación— lamentablemente no se ha corregido. Los contratos indefinidos a tiempo completo —lo que podríamos llamar el contrato top, el empleo óptimo, el que quiere todo el mundo, empleo estable indefinido a jornada completa— no llegan al 18 %; son 223 000 en el mes de mayo, de ese volumen de un 1 330 000. Insisto en que ojalá de ese 18 % se quedasen unos pocos, porque sería el principio de la solución. Y ahí están los datos también de pobreza que hemos conocido. Hoy tener un empleo en España no es sinónimo de vida digna. El 11 % de las personas ocupadas viven en la pobreza, y esto afecta especialmente a la infancia; no se dice suficientemente que también lideramos la tasa de pobreza infantil —el 34 %— en la Unión Europea.

Otro dato que también marca la calidad del mercado laboral es el de las horas cotizadas. Si ven una de las tablas que les hemos incorporado —son tablas del SEPE, no tienen ningún misterio— resulta que tenemos el mismo número de horas que teníamos en el año 2007, pero tenemos 1 150 000 personas más trabajando. No hace falta tampoco hacer un análisis, porque es una prueba evidente que se está troceando el empleo en trocitos cada vez más pequeños. Y también lo vemos en el incremento del pluriempleo, que se ha incrementado un 7 % desde la reforma laboral. Esto no es porque a la gente le guste trabajar más, sino porque a mucha gente su trabajo no le da para vivir ni para sacar a su familia adelante ni para pagar su hipoteca y se tiene que buscar la vida con trabajos el fin de semana o de cualquier otra forma.

Hay una prueba que decimos de broma muchas veces que es la prueba del algodón, una cifra que es irrefutable y que además la tenemos en la serie histórica y, por lo tanto, tampoco es cuestionable. Es la que tiene que ver con la temporalidad, con la duración de los contratos. En el año 2021 la duración media de todos los contratos que se hicieron fue de 53,36 días. En todo el año 2024 —para no cogerlo estacionalizado, que sabemos que puede haber variaciones y no sería un dato riguroso— fue de 45,23. Son ocho días menos de duración media de los contratos. Ahora en mayo —tienen también el dato ahí— es de 42, seguramente luego la media suba un poco más en el cómputo anual, pero en el mes de mayo ha sido de 42. Por lo tanto, a nuestra forma de ver la reforma laboral no ha conseguido uno de sus principales objetivos, que era acabar con la temporalidad y abordar el tema de la parcialidad.

Luego hay otra serie de cosas que están ahí pendientes y que nos lo está diciendo Bruselas —voy muy rápido—. Nos ha tirado de la oreja por el tema del despido. Nos ha tirado de la oreja por el tema de la temporalidad en el sector público, que duplica la del sector privado. Nos ha tirado de la oreja por el permiso de cuidados de ocho semanas —por cierto, creo que la multa ya va por 10 millones, y seguramente tendremos que pagar más—. Tampoco se ha traspuesto la directiva de las condiciones transparentes y previsibles, está ahí pendiente. Por cierto, España es el único país de la Unión Europea que no ha traspuesto esa directiva, que tiene cosas tan importantes como que se dé un contrato obligatoriamente por escrito, así como sus condiciones y el periodo de prueba. Y más ítems. Las horas extra. El 40 % de las horas extra en este país no se pagan ni se compensan con vacaciones —el 40 % de las horas extras que se realizan—, aparte del fraude que supone en cotizaciones y que también por supuesto conocemos. Otro tema que lamentablemente no estamos corrigiendo es el aumento anual de los accidentes laborales y las cifras vergonzosas de fallecidos en su puesto de trabajo o yendo a su puesto de trabajo en España, que ronda los setecientos fallecidos anuales —¡setecientos fallecidos anuales! Por lo tanto —y también relacionado con esto—, queremos mostrar nuestra firme oposición a esa propuesta de incorporación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 368

18 de junio de 2025

Pág. 25

paulatina al puesto de trabajo tras una baja médica. Desde nuestro punto de vista, esto no es nada más que un retroceso en derechos laborales, aparte de ser bastante peligroso y ser un tema bastante subjetivo que perjudica a los trabajadores.

En materia de jubilación parcial y contrato de relevo, se han incorporado aspectos positivos, aunque sí que echamos de menos —lo hemos incorporado también a la documentación— que se tenga en cuenta a aquellos sectores en los que hay jornadas parciales y no se pueden acoger a esa jubilación parcial aunque tengan acuerdo.

Sé que voy un poco rápido y que ya se me ha acabado el tiempo, pero quería terminar mencionando el tema salarial. Los salarios han crecido menos que los precios desde el año 2008. Acumulamos una pérdida de poder adquisitivo. Es cierto que se corrigió mucho en los años 2023 y 2024 y que de lo mejor que ha habido ha sido el incremento de salario mínimo interprofesional, que le ha venido muy bien sobre todo a determinados sectores que estaban muy precarizados. Pero sepan que toda esa subida salarial que negociamos las organizaciones sindicales y que trasciende del salario mínimo interprofesional se la están chupando los suministros, la vivienda y otra serie de cuestiones, lo que significa que los trabajadores hoy en día no tienen más poder adquisitivo del que tenían hace unos años.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Muchísimas gracias.

Por un tiempo de cinco minutos toma la palabra su señoría la señora Prieto Serrano.

La señora **PRIETO SERRANO**: Buenas tardes, señor presidente en funciones.

Secretario general de USO, muchas gracias por su comparecencia, sus reflexiones y el análisis exhaustivo sobre la evolución del mercado laboral en nuestro país desde la reforma del año 2022. En el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados compartimos con su organización un interés manifiesto y rotundo por establecer un mapa real de la situación del mercado laboral en nuestro país, porque partimos de la premisa básica de que solo es posible mejorar el marco de las relaciones laborales si podemos analizar y debatir los datos objetivos, no atendiendo a estadísticas maquilladas. Flaco favor hacemos a los trabajadores de nuestro país si no tenemos en cuenta su situación real.

Somos líderes de desempleo en Europa. Llevamos treinta y ocho meses consecutivos liderando el desempleo y duplicamos la tasa de la Unión Europea, tanto en de paro general como de paro femenino y juvenil. Uno de cada cuatro parados de la zona euro es español, un 25,1 %. Con estos datos está claro que el discurso triunfalista del Gobierno se derrumba por sí solo.

Después de tres años y medio con la reforma laboral, observamos indicios muy claros de que la caída de los contratos temporales no está viniendo acompañada de la reducción de la precariedad laboral real. Existe un segmento de trabajadores que, a pesar de que su contrato tiene ahora la etiqueta de indefinido, sigue sufriendo precariedad por el número de días trabajados, los salarios, el tipo de jornada y los elevados periodos de inactividad. La reforma laboral pretendía acabar con la precariedad prohibiendo los contratos temporales, a los que cambió el nombre —ahora son fijos discontinuos—, pero que no ha introducido reformas estructurales. Por eso, ahora nos encontramos con un reto aún mayor después de tres años de vigencia de la reforma, y es que tenemos que introducir en la agenda la lucha contra la precariedad laboral real y a favor de la estabilidad en el empleo, principalmente entre los más jóvenes.

Ante esta nueva realidad, las empresas se han visto obligadas a utilizar los contratos fijos discontinuos para cubrir actividades temporales. Es un mero cambio terminológico y, por tanto, no altera la verdadera naturaleza laboral de la prestación. Por mucho que se quedan ocultar los datos no se puede tapar la realidad. Tener un empleo hoy no garantiza poder vivir de él. Hay 2,4 millones de personas con trabajo que están en riesgo de pobreza, en el umbral de la pobreza, un 11,3 % del total de los empleados en nuestro país. En el mes de mayo los contratos indefinidos a tiempo completo han sido un 16,8 %. Ocho de cada diez contratos son precarios en nuestro mercado laboral. Los trabajadores fijos discontinuos inactivos son trabajadores en paro, que no están de alta en la Seguridad Social, los periodos de inactividad en muchas ocasiones no están cubiertos ni por prestaciones ni por subsidios, son trabajadores que se ven obligados a renunciar al contrato, a dimitir, porque tienen una incertidumbre, no saben cuándo van a volver a ser llamados. Son trabajadores desprotegidos, y a estas personas no se les está atendiendo y no aparecen en las estadísticas. La ministra de Trabajo ha dado varias cifras erróneas y está claro que los estudios más precisos y rigurosos —tanto por parte de su sindicato como de otras entidades— están hablando hoy en día de más de 800 000 fijos discontinuos inactivos. Hay que decir que en el mes de enero ya los inactivos superaron a los fijos discontinuos activos, la primera vez que esto ocurre.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 368

18 de junio de 2025

Pág. 26

Mientras la ministra de Trabajo se niegue a publicar todos los datos y las variables relevantes, no se podrá establecer una comparativa homogénea y no nos permitirán determinar cuál es la verdadera situación del mercado laboral. Le pregunto a USO qué solución plantea su organización para esta falta de transparencia, para esta opacidad. Hay señales muy claras de la precariedad laboral en nuestro país. El índice de rotación laboral es el más alto de Europa. La duración de los contratos indefinidos cada vez es más baja. Evidentemente, tenemos una media de duración de los contratos de cuarenta y cinco días. Está claro que el trabajo se trocea. El empleo se está repartiendo y no se genera empleo nuevo. Hay un uso abusivo de las dimisiones o de los despidos durante el periodo de prueba. También, hay un incremento del pluriempleo en nuestro país: más de 900 000 personas están realizando más de dos trabajos, y no, como ha dicho usted, de forma voluntaria o por gusto, sino porque se ven forzados a pluriemplearse para poder llegar a final de mes, porque hay una clara pérdida del poder adquisitivo por parte de los trabajadores de nuestro país. Estamos ante unas políticas laborales del Gobierno fallidas, dado que ya no es suficiente tener un solo trabajo; además, el pluriempleo da lugar a tres contratos de un trabajador, y se computa como tres afiliaciones. Estamos volviendo a usar el maquillaje para ocultar las verdaderas afiliaciones a la Seguridad Social.

¿Cuál es su opinión respecto al índice de rotación laboral en España y por qué es el más alto de la Unión Europea? La EPA, en el primer trimestre del año 2025, ha puesto de manifiesto una cuestión fundamental, el agujero de nuestro mercado laboral, esos 5,31 millones de personas afectadas que o bien están subempleados o están inscritos como demandantes de empleo porque tienen un subempleo o porque no están contentos con los empleos que tienen. A esto hay que sumar el paro registrado efectivo. Esta es la llamada holgura laboral, esa cantidad de mano de obra que está desaprovechada en nuestro país, y tenemos 2,5 millones de parados. Además, hay que sumar problemas que se cronifican, como el edadismo, el aumento del paro de los mayores de 45 años y los parados de larga duración que suponen más de un 45 % en nuestro país. ¿Qué salidas hay para estas personas, según su organización? ¿Cómo se puede permitir el lujo un país de desaprovechar el capital humano?

Finalizo. La reforma laboral ha cronificado muchos problemas estructurales como los expuestos. Después de cuatro años, no ha sabido dar solución a los grandes retos del mercado laboral, entre ellos la modernización de las políticas activas y el desarrollo tecnológico como instrumentos de transformación y avance.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Gracias.

Toma la palabra, por el Grupo Parlamentario SUMAR, su señoría Vidal Sáez.

La señora **VIDAL SÁEZ**: Gracias, presidente.

Si yo fuera secretaria general de un sindicato que representa a los trabajadores de este país y escuchara la intervención del Grupo Popular, cuyo el partido fue el que generó más paro, pobreza y precariedad e intentó demoler la negociación colectiva, un instrumento fundamental para los sindicatos, me replantaría algunas de las afirmaciones que ha hecho aquí.

España hoy es pionera a nivel europeo. Hace pocos años esto era impensable que lo pudiéramos decir, porque estábamos a la cola absolutamente de cualquier listado en términos de relaciones laborales, en términos de democracia, en términos laborales, y esto ha cambiado de forma radical. Me han sorprendido algunas afirmaciones, así que voy a intentar destacar algunas.

Hablaba del crecimiento del empleo, poniendo el foco en la capacidad del modelo para crear precisamente empleo, incluso —quizás es lo que le ha faltado decir— en contexto de crisis y de transición productiva, con un sesgo, además, favorable hacia mujeres y jóvenes. No me voy a extender en los datos porque luego se los facilitaré, datos muy concluyentes al respecto.

Hablaba también de la reducción estructural, en este caso, de la temporalidad. La reforma ha conseguido desmontar un patrón que era estructural y que nos situaba, además, como una anomalía —ahí sí— europea durante décadas y décadas. Algunas generaciones no habíamos conocido otra cosa que no fuera eso. La tasa de temporalidad actual en el sector privado ha bajado hasta un 12,4 %. Está por debajo de la media europea. Creo que eso es importante tenerlo en cuenta, sobre todo teniendo en cuenta el punto de partida en el que se encontraba España. Esto implica, además, una reducción de más de 10 puntos desde 2021, estamos a 2025. Yo creo que es un dato que hay que destacar.

Cuando hablamos de la transformación del paro en términos de contratación, es importante destacar que, aunque crezcan figuras como el fijo discontinuo, también lo hace el contrato más sólido, el indefinido. En este caso, la reforma no solo ha cambiado las etiquetas, sino que, además, ha transformado la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 368

18 de junio de 2025

Pág. 27

estructura de acceso al empleo, algo que era absolutamente imposible de soñar para generaciones como la mía y muchas otras que me han precedido. Cuando hablamos de desempleo y del mínimo de aplicación de la protección, creo que es importante que, si bien parece que su sindicato cuestiona la mediación del desempleo efectivo, el sistema ha mejorado en protección social y en reducción de la brecha, tanto territorial como de género, como nunca jamás se ha visto.

También podríamos hablar de que no solo se crea empleo, sino que, además, mejora su capacidad redistributiva, algo que tampoco habíamos visto jamás en España. El salario mínimo interprofesional ha crecido un 61 % —61 %— desde 2018. La brecha salarial de género se ha reducido 4,6 puntos, también desde 2018. El coeficiente de Gini —que saben ustedes que mira la tasa de pobreza y el riesgo de exclusión social— está en mínimos desde 2008. El empleo de mayor redistribución y cualificación ha crecido más que la baja, en este caso, de remuneración.

Además, creo que es muy importante establecer un elemento que tiene relación con la evolución demográfica de nuestro país, y es que hay más empleo pese al aumento de activos que ha habido en nuestro país. Se lo traduzco: el descenso del paro no se debe, como sí ocurrió en la anterior crisis del 2007, a la caída de la población activa, sino al crecimiento real de la ocupación. Lo ha absorbido y lo ha mejorado. Eso es algo que tener en cuenta, sin duda. Más de 1,5 millones de personas se han incorporado al mercado laboral desde 2018 y se ha absorbido, por lo tanto, este crecimiento con más empleo. Podríamos decir que es un triple en ruleta. Menos contratos y más empleo. Cae la rotación y sube la estabilidad. USO interpreta esta caída como un síntoma de la rotación oculta bajo el fijo discontinuo, pero los datos, sin duda, demuestran una transición hacia una contratación muchísimo más estable de la que jamás habíamos conocido. En 2024 se firmaron 15,4 millones de contratos, frente a los 22,4 millones en 2022. Los datos hay que estudiarlos por año y de forma que puedan ser comparables de forma seria, al menos. La caída del 31 % en el número de contratos no implica la destrucción de empleo, sino una menor rotación, que es algo que a ustedes, como sindicato les preocupa, y a nosotras también. El empleo sigue creciendo y, además, con menos relaciones laborales fugaces, como podríamos establecer.

Podríamos hablar también de la caída de la parcialidad estructural, que creo que es algo importante, porque la tasa de parcialidad ha caído hasta el 14 %. Es inferior a la de la media europea, que es un 18 %. No somos, por lo tanto, la anomalía, sino que somos pioneros en términos laborales. El caso español y el efecto que ha tenido la reforma laboral será estudiado, como también lo será —ya lo es— la ley *ridér*.

Ya no me queda tiempo. Después le haré un par de preguntas que tienen relación con la reducción de la jornada laboral y, también, con una propuesta que creemos que es pionera, como todas aquellas que han salido del Ministerio de Trabajo, en relación con el despido restaurativo y disuasorio para evitar malas prácticas que, como saben ustedes, acontecen en nuestro mercado laboral.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Gracias.

Toma la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, su señoría el señor Aizcorbe Torra.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Pérez, por su presencia.

Ha dibujado usted la España real y la España oficial. Ha dibujado una situación que también nosotros venimos denunciando, y es que España, a pesar de todos los números, sigue liderando el paro en Europa, con cifras alarmantes de desempleo juvenil, precariedad y baja productividad. Todo ello tras la reforma laboral que el Gobierno calificó de histórica. Acordémonos que es del 31 de diciembre de 2021, a pesar de que es conocida como la reforma laboral del año 2022, por aquello de las prisas y las posibles multas de la Unión Europea. Histórica, sí, pero un fracaso estructural, porque, aunque la estadística de temporalidad haya bajado formalmente, ha sido a costa, entre otras cosas, de agrandar la figura del fijo discontinuo, que no es más que un parado encubierto.

Voy a ser breve porque los datos han hablado y usted ha hablado de datos muy objetivos. Estamos hablando de los contratos denominados indefinidos, que resulta que la media en el año 2021 era de 53,56 días y en 2024 era de 45,23 días; o sea, ocho días menos que cuando había contratos temporales, y eso indica la pluriactividad y el desasosiego que existe en la sociedad real, no en la sociedad oficial. Otro dato interesante que ha dado es que, a efecto de estadísticas, toda aquella persona que no esté inscrita para buscar empleo no aparece como parado; con lo cual, tenemos ahí una falsa imagen de lo que realmente sucede. Y algo que me ha llamado la atención, aunque es un dato también sabido, es que las horas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 368

18 de junio de 2025

Pág. 28

cotizadas son las mismas que en 2007. Esto es tremendo, porque viene a ratificar lo que también ha comentado de trocear el empleo y acudir al pluriempleo.

Le agradezco su intervención. Además, felicito a USO, que es un sindicato permanente discriminado y que vive mayoritariamente de las cuotas de sus afiliados, que eso es algo que debería ser importante para todos los sindicatos y las formaciones políticas a efectos de hablar de aquellos gastos innecesarios que incluso estamos dispuestos a rebajar. Así pues, le agradezco la presencia y los datos que nos ha dado.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Santana Aguilera.

La señora **SANTANA AGUILERA**: Buenas tardes.

Muchas gracias por su exposición.

Comparto con la diputada de SUMAR mi asombro, porque la descripción que nos hacía la diputada del Grupo Popular nos recordaba más a la España de principios de la década pasada y a la gestión precisamente del Partido Popular, que llevaba dos banderas: la primera, la precariedad; y la segunda, la inestabilidad del mercado laboral. Recordemos incluso eso de que los jóvenes tenían que abandonar nuestro país. Fátima Báñez, la que fuera ministra de Trabajo con el Partido Popular, decía eso de que los jóvenes se iban a un proyecto de movilidad porque eran la generación del pasaporte, pero tenían que irse fuera de las fronteras de España porque no tenían oportunidades laborales. Recordemos la vergonzosa cifra de un 56 % de paro juvenil.

Estamos de acuerdo en que las cifras de empleo son mejorables, por supuesto. Ese es precisamente el propósito del Gobierno de España, y queremos seguir mejorando. Pero hay que poner en valor, sin duda alguna, lo que ha conseguido la reforma laboral. Es curioso, porque en aquellas comunidades autónomas en las que gobierna el Partido Popular bien que saca pecho por esas tasas de empleo, pero luego vienen aquí y dicen todo lo contrario. Resulta que lo que sí funciona en las comunidades autónomas no funciona en el Estado.

Hay que hacer una corrección que me parece importante, y es que se hablaba del paro de las mujeres, cuando recordemos que se están batiendo cifras históricas de mujeres cotizando a la Seguridad Social, aunque, por supuesto —y yo, como mujer, qué menos que señalarlo— que necesitaríamos que todas las mujeres tuvieran empleo. Hasta que llegue ese momento no podremos hablar de igualdad y seguiremos reivindicando, por supuesto, el papel de la mujer en el empleo y además en igualdad de condiciones.

Se ha hablado de muchos temas, del empleo y de su crecimiento, evidentemente. España es el país que más está creciendo en empleo, y esto es algo que hay que decir. Por supuesto que compartimos la reivindicación de la temporalidad, y a pesar de que ha bajado de un 27 a un 12 % —y esto hay que ponerlo en valor—, entendemos —y además es la lucha diaria— que hay que seguir reduciendo esa cifra.

Algo importante que no se ha mencionado anteriormente es que para reducir la tasa de precariedad, sobre todo la que afecta a los y las más jóvenes, hay que subir los salarios, que es algo que se nos queda muchas veces por el camino y que tenemos también que reivindicar. Porque, ¿cómo es posible que en el momento en el que España está produciendo más, en el que más está creciendo la economía, los sueldos, en cambio, estén atascados? Y uniéndolo al sueldo, hay que hablar también del SMI, del salario mínimo interprofesional, que evidentemente no va a solucionar todos los males de este país, pero ayuda a que muchas familias puedan salir adelante y, por supuesto, a dignificar su vida. En cambio, vemos cómo las derechas votan en contra y luego vienen aquí a hablarnos de la calidad de vida. La verdad es que esto me resulta bastante contradictorio.

También le queríamos preguntar, siendo el suyo el tercer sindicato con mayor presencia y representatividad de nuestro país, cómo valora la propuesta estrella que hace el Partido Popular en este cónclave que sabe que se va a reunir en cuestión de unas semanas, en el que, por supuesto, van a elegir a sus órganos de dirección, pero también van a aprobar el marco en el cual van a desarrollar luego sus políticas, porque van a determinar que hasta que las empresas no logren tener un mínimo de 250 trabajadores no se podrá constituir un comité de empresa. No sé cómo valoran ustedes esta propuesta, estupenda, sobre todo, para las libertades y para el sindicalismo. Desde luego, la propuesta es estupenda.

Asimismo, se pueden hacer unos cuantos análisis para seguir mejorando, como, por ejemplo, poner en valor la formación profesional, aunque sabemos que las derechas no llevan muy bien la formación profesional y las comunidades autónomas las aplican de aquella manera; pero es importante y creemos que viene a solucionar precisamente el vacío de todos esos años en los que no se fomentó la formación profesional.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 368

18 de junio de 2025

Pág. 29

Hoy en día tenemos un problema con el mercado laboral de los jóvenes; hay jóvenes muy muy formados y luego jóvenes que apenas tienen formación, pero nos faltan jóvenes con una formación media e intermedia precisamente por todos esos años en los que no se fomentó la formación profesional. O también por la falta de desarrollo económico cuando en nuestro país se paró la economía prácticamente al completo y no se miró por la creación de otros empleos. Por ejemplo, se me ocurre la falta de inversión durante tantos años en este país en I+D+i. Ahora se está invirtiendo, se están creando nuevos empleos, pero al final tenemos un problema de años y años en que estuvimos atascados y, a pesar de los enormes esfuerzos que se hacen en el Gobierno actual y que están dando ya sus buenos resultados, evidentemente, todavía queda trabajo pendiente. Nos parece importante preguntarles por esto, además de por todo el análisis que hacen.

Compartimos con ustedes la necesidad de mejorar la temporalidad. También hablaban del despido. Estamos de acuerdo con mejorar esa indemnización por despido y reforzarla para que sea más difícil despedir. Pero sí quería preguntarles por qué políticas activas consideran ustedes que tenemos que potenciar desde el Gobierno de España.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Gracias.

Toma la palabra de nuevo el compareciente, señor Pérez da Silva, para dar respuesta a las preguntas y cuestiones formuladas por los grupos.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE UNIÓN SINDICAL OBRERA, USO** (Pérez da Silva): Gracias.

Muchas gracias por las intervenciones.

Es imposible contestar a todos en cinco minutos, pero voy a intentar responder un poco en general.

Primero, entiendan que yo no hablo de política; yo no soy político, evidentemente, pertenezco a una organización independiente y traigo el análisis de mi organización. Lo que sí creo —y lo digo como reflexión tirada al aire— es que hacer un análisis edulcorado de lo que es el mercado laboral y de lo que está pasando en la calle no beneficia absolutamente a nadie, principalmente a los que están en esas situaciones tan comprometidas. Los datos que doy —insisto— son los datos que tienen ustedes disponibles. Yo no me invento cuántos fijos discontinuos hay, no me lo invento. Creo que es de sentido común que a la gente que no esté trabajando y esté buscando un empleo se la contabilice de una manera destacable. Podemos llamarlos parados no puros o como queramos, pongámosle un nombre, pero que se visualice. Lo que no puede ser es que a estas alturas de la película llevemos una legislatura hablando de cómo se contabilizan los desempleados. Algo falla; cuando los periodistas, los políticos y los sindicatos estamos enredados en eso, algo estamos haciendo mal. Solamente digo que lo hagamos para que la radiografía sea la adecuada.

Yo transmito lo que entra todos los días por las puertas de mi sindicato, por mis servicios jurídicos, el análisis que vemos en la calle. Insisto, he intentado opinar lo menos posible, y si alguna cosa que he dicho ha podido parecer una opinión, pido disculpas, lógicamente. Igual que cuando he dado los datos de pobreza. No hace falta irse a la luna, aquí al lado, en varias parroquias —no sé si se habrán dado una vuelta a la hora de comer— hay gente con mochilas de compañías que reparten comida pidiendo bocadillos; muy cerquita de aquí, no hace falta irse muy lejos. Por lo tanto, los datos de trabajadores pobres se ven aquí, a la vuelta de la esquina.

Por darles un dato, vamos a ver cómo se despiden en España, que eso también es un termómetro de calidad del empleo. Resulta que ha habido cambios en las causas de baja muy sorprendentes. Las bajas voluntarias se han multiplicado un 158% desde la reforma laboral; los despidos disciplinarios, un 145%. O sea, la gente se porta muchísimo peor; en el momento en que se publica la reforma laboral, los trabajadores van a trabajar y se portan muchísimo peor y hacen burradas para que les hagan despidos disciplinarios. No superar el periodo de prueba es la nueva forma de despido fraudulento. Ahí están los datos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, un 656% de incremento. Evidentemente, no es porque la gente sea más torpe ahora y no supere el periodo de prueba. Estas tres fórmulas que he dicho, por cierto, son una forma de despedir sin indemnización; sin indemnización. Y es un trágala, es un si quieres esto, bien; si no, aquí no trabajas, aquí tienes tu baja voluntaria, que me tienes que firmar antes de firmarme el contrato. Como lo vemos, os lo tengo que decir. Igual que lo que hemos dicho de las horas trabajadas. Vamos a ver, no tengo la cuenta, pero si el año anterior fueron un poquito menos de quince millones y desde la reforma laboral hemos podido tener más de treinta millones de contratos firmados —seguramente estemos en treinta y pico millones de contratos—, de verdad, no hace falta ser matemático,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 368

18 de junio de 2025

Pág. 30

pero hay que mirarse un poco para adentro. Si hubiésemos conseguido que de treinta millones se hubiesen quedado el 10 % de contratos indefinidos de verdad, no habría desempleo en España. Eso es rotación, hay gente entrando y saliendo del mercado laboral constantemente. Si no hay nada más que cruzar los datos de afiliación con la contratación. Hay gente que tiene tres contratos indefinidos al mes, gente de mi sindicato a la que vemos todos los días. No somos sospechosos, antes había otros males y hemos montado dos huelgas generales al último Gobierno del Partido Popular y somos los únicos que nos manifestamos en contra también de esta reforma laboral enfrente del Congreso. Bueno, los únicos no, nos acompañaron otras organizaciones sindicales, es de justicia decirlo, pero no eran Comisiones y UGT. Por tanto, se trata de tener un espíritu independiente y analítico de lo que estamos viendo y de decirlo sin ningún rubor, y lo decimos —insisto— desde ese análisis.

En cuanto a la propuesta, no la he leído, sinceramente, no sé qué propuesta es. No he leído nada de la propuesta de que no haya elecciones sindicales en las empresas. Lo que sí digo es que nos opondríamos completamente. Precisamente la gente más desprotegida es la gente que está desregularizada, donde no hay secciones sindicales, no hay elecciones sindicales y es más fácil, muchas veces, apretar al trabajador. Por lo tanto, creo que sería un error de manual.

Aprovecho para decir que ojalá algún día se abra el debate del diálogo social en este país, de La Ley Orgánica de Libertad Sindical y de la normativa de elecciones sindicales. Porque esto lo vemos una barbaridad, pero no vemos una barbaridad que USO no se pueda presentar en una empresa aunque tenga el 50 % de afiliación y los trabajadores no se quieran presentar con ninguna otra fuerza sindical. ¿Eso no lo vemos una barbaridad? Otros pueden preavisar a cualquier empresa, pero la USO no puede preavisar a cualquier empresa si no tiene un 10 % de representatividad o tiene gente en el comité de empresa previamente. Daría para mucho hablar de legislación en normativa electoral sindical.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Gracias.

Abrimos un turno de réplica por un tiempo de dos minutos.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Prieto Serrano.

La señora **PRIETO SERRANO**: Quiero volver a agradecer al compareciente sus reflexiones, su contestación y su espíritu clarísimo de querer transparencia y de querer un diagnóstico real de la situación del mercado laboral en este país para buscar soluciones, no para engañarnos, y, sobre todo, para que el Gobierno no siga engañando a los ciudadanos.

Me llama la atención la portavoz del Grupo Socialista porque parece que desconoce los datos. La ignorancia es muy atrevida, hay que leerse los papeles y ver cuáles son los datos de las estadísticas que publican el SEPE y el INE y ver cuáles son los análisis que se hacen. Ha hecho una reflexión sobre la herencia ruinosa que nos dejó Zapatero. Claro que sí, nos dejó un 26 % de paro en el año 2010.

El problema que tenemos en España después de la reforma laboral es una hiperregulación, que se ha invadido el ámbito de la negociación colectiva, que se ha vulnerado el diálogo social en numerosas y repetidas regulaciones y normativas y que ha habido contrarreformas. ¿Qué significa esto? Que se ha generado una inseguridad jurídica brutal. ¿Qué significa? Que la imposición de las cargas burocráticas a las empresas, el aumento de los costes laborales con diecisiete meses de subidas consecutivas, la enorme presión fiscal que ejerce este Gobierno sobre trabajadores y sobre empresarios —no podemos olvidar que el trabajador español es el que tiene la mayor cuña fiscal de toda Europa— se ha hecho sin acuerdo de diálogo social. ¿A qué ha dado lugar esto? Ha dado lugar, evidentemente, a una caída del tejido productivo en nuestro país y a una pérdida de empresas desde el año 2018. ¿Qué ha ocurrido? Que la pequeña y mediana empresa, y sobre todo el pequeño comercio, han tenido que despedir a gente y no han podido generar empleo; han perdido un 0,5 % de posibilidades de generar empleo.

Se han creado problemas gordísimos en nuestro mercado laboral, como el absentismo laboral, y el Gobierno mira para otro lado. No está buscando soluciones para este problema. Tampoco está buscando soluciones a la pérdida de productividad de nuestras empresas y a la pérdida de competitividad. Son las empresas las que generan empleo, no el Estado ni la Administración pública.

Por lo tanto, hay que decir que en nuestro mercado laboral sigue produciéndose un desequilibrio entre los puestos vacantes —todos los años hay 150 000 que no se cubren— y los 2,5 millones de parados. Hay un desajuste muy claro entre la formación que tienen los trabajadores y lo que piden las empresas. Es necesaria una recualificación de los trabajadores y una modernización de las políticas activas, que este Gobierno, que lleva siete años gobernando, no está llevando a cabo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 368

18 de junio de 2025

Pág. 31

El Partido Popular le tiende la mano como sindicato minoritario, porque el Partido Popular siempre va a escuchar todas las voces, no solamente las mayoritarias. ¿Para qué? Para que se produzca un desarrollo equilibrado en el mercado laboral que atienda tanto la posibilidad de los empresarios de generar empleo de calidad como, por supuesto, fortalecer la negociación colectiva como método para garantizar y mejorar las condiciones laborales de los trabajadores.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Gracias.

Por el grupo parlamentario SUMAR, toma la palabra la señora Vidal Sáez.

La señora **VIDAL SÁEZ**: Creo que una cosa es edulcorar y otra muy distinta manipular. Pero sin duda estamos muy de acuerdo en que, pese a que tenemos los mejores datos —al menos en periodos conocidos— en relación con el mercado de trabajo, sin duda nos queda muchísimo por mejorar. Por eso es por lo que yo le planteaba dos cuestiones muy concretas que tienen que ver, precisamente, con la capacidad de ver el horizonte y de entender las relaciones laborales. Una tiene que ver con la reducción de la jornada. Se lo pregunto, entre otras cosas, porque ahora precisamente hemos escuchado a la portavoz del Grupo Popular, que fue el peligro público número uno para la estabilidad y el empleo en colación absoluta con la precariedad y con la pobreza. Siempre hemos tenido en este país una larga tradición de agoreros y creo que eso es importante. En 2020, por ejemplo, para proteger vidas y empleos, la pandemia de la COVID nos obligó a cerrar cientos de miles de empresas durante meses. Dicho esto, se pagó a más de cuatro millones de personas la prestación por cese de actividad, se garantizaron ingresos a un millón y medio de autónomos y podríamos ir mucho más allá. Los agoreros nos comentaban sus profecías y nos decían que estas medidas no funcionarían, que en poco tiempo los ERTE serían ERE, que estos serían despidos y que se cerrarían miles de empresas. Eso no pasó. Ya lo siento por las señorías del Grupo Popular, que tienen una larga experiencia en destruir vidas y empresas, pero no pasó.

También nos lo repitieron con la reforma laboral. Nos dijeron que eso iba a ser el acabose, prácticamente, el apocalipsis. Nos dijeron que iba a terminar con muchísimas empresas y que iba a reducir el número de trabajadores. Pero, lejos de eso, tenemos una cifra récord, tanto en términos de afiliación a la Seguridad Social como de creación de empleo y de nuevas empresas. Ambas son importantes. Eso, además de desplomarse la tasa de temporalidad como nunca hemos visto, insisto.

Le planteo también, como hacía antes, el despido restaurativo. Creo que es una buena forma de entender un nuevo marco de relaciones laborales, que tiene que ver con un *pack* integral de cómo entendemos que tiene que seguir caminando nuestro país, que no es de otra forma que reduciendo la temporalidad, la pobreza, la desigualdad e instaurando, además, un nuevo marco de relaciones laborales que sea más justo y democrático.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Gracias.

Toma la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Santana Aguilera.

La señora **SANTANA AGUILERA**: En respuesta a la portavoz del Grupo Popular, yo no voy a decir que ignora datos, pero voy a decir que quizá se malinforma en esos seudomedios y en esos medios que cuestionan continuamente las cifras del Gobierno de España. Como no tienen unas cifras que a ellos les gustaría anunciar, tienen que buscar otras y tienen que hablar de que el Gobierno engaña. Es curioso, cuando ellos gobiernan las cifras del Estado son las que son, y cuando gobernamos nosotros y no les gustan las cifras las cuestionan, así que hablan mejor de desinformación y así no tenemos otro debate.

Sin duda, algo que hay que mencionar es precisamente la diferencia entre las dos reformas laborales, la reforma laboral que llevó a cabo el Partido Popular en el año 2012 y la reforma laboral que llevó a cabo el Partido Socialista, junto con el Gobierno progresista, la pasada legislatura. ¿Por qué? No solamente voy a hablar de las distintas consecuencias, sino de por qué una se hizo sin diálogo social y la otra se hizo con diálogo social. Es curioso que quieran potenciar el diálogo social cuando ustedes sacaron una reforma laboral de forma unilateral. Pero es que, además, resulta que, ahora mismo, en algunas comunidades autónomas están bajando el presupuesto a los sindicatos. Me pregunto cómo van a fomentar el diálogo social de esa manera. El Partido Popular tiene una forma curiosa de hacer las cosas.

Dicen que nosotros fuimos los culpables de esas malas cifras de la década pasada. Obviamente, cuando dejamos el Gobierno había una crisis financiera, pero es que ustedes se empeñaron en empeorar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 368

18 de junio de 2025

Pág. 32

las cifras y en hacer políticas que todavía empeoraron más la vida de la gente. Se empeñaron y se empeñaron. Ni queriendo lo hubieran hecho peor. Tuvieron que poner muchísimo empeño.

Se acaba el tiempo. Quiero darle las gracias y, por supuesto, tomamos nota de todas las reivindicaciones. Insisto en que estamos trabajando precisamente en ese refuerzo de los requisitos de despido para evitar que luego, cuando ellos gobiernen, puedan volver a hacer una reforma laboral en la que despidan a golpe de clic. Por supuesto, también estamos llevando a cabo políticas públicas que mejorarán y evitarán la tasa de temporalidad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): No habiendo más intervenciones, quiero agradecer al compareciente, el señor Pérez da Silva, su presencia aquí. Muchísimas gracias por estar con nosotros.

Antes de levantar la sesión, quiero comentarles que a continuación se va a reunir la Mesa para tratar la comparecencia del secretario de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, previsiblemente para el 8 de julio a las cuatro y media; una comparecencia a petición propia y también a petición del Grupo Popular.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo —según me dice el secretario, hay que decir la hora— las 19:22, damos por finalizada la sesión.

Muchísimas gracias a todos.

Eran las siete y veintidós minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-368